REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

Nombre del proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL- MEPOY Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

POPAYÁN
16 JULIO DE 2025

Contenido

LISTA DE TABLAS 4
LISTA DE ILUSTRACIONES 4
CAPITULO I 5
1. IDENTIFICACIÓN 5
1.1. Datos Básicos del Proyecto 5
2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA 5
3. ANTECEDENTES 6
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA 8
4.1 Identificación de problemática 8
4.2 Definición del problema 9
4.2.1 Problema Central 9
4.2.2 Descripción de la situación existente 10
4.2.3 Magnitud – Indicadores de línea de base 15
5.1 Análisis de participantes 16
6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA 17
6.1 Localización especifica del proyecto 18
6.2 Población objetivo de la intervención 19
6.2.1 Características demográficas de la población objetivo 19
6.2.2 Selección o priorización de la población objetivo 20
7. OBJETIVOS 20
7.1 Objetivo general 21
7.2 Indicadores para medir el objetivo general 21
7.3 Relaciones entre las causas y los objetivos específicos 21
8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 22
8.1. Evaluaciones a realizar 22
9. JUSTIFICACIÓN 22
10. MARCO LEGAL 24
CAPITULO II 27
11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA 27
11.1 Estudio de necesidades 28
Justificación de la demanda: 28
11.2 Análisis técnico de la alternativa 30

11.2.1 Resumen de la Alternativa 32
11.3 Localización de la alternativa 33
11.3.1 Factores analizados 33
11.4 Cadena de valor 34
11.4.1. Costo total de la alternativa 35
12. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ALTERNATIVA 36
12.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1 36
12.1.1 ACTIVIDAD 1.1. 36
12.1.2 ACTIVIDAD 1.2. 45
13. RIESGOS 54
13.1 Análisis de riesgos 54
14. INGRESOS Y BENEFICIOS 55
14.1 Ingresos/beneficios 57
CAPITULO III 60
15. PROGRAMACIÓN 60
15.1 Programación de productos 60
15.2 Programación de indicadores de gestión 60
15.3 Fuentes de financiación 60
16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO – RESUMEN 61
18. ANEXOS 64

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Síntesis del proyecto 5
Tabla 2. Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 5
Tabla 3. Plan de Desarrollo Departamental 6
Tabla 4. Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 6
Tabla 5. Proyectos Fonset Vigencia 2020-2025 7
Tabla 6. Relacionamiento problema, causas y efectos 10
Tabla 7. Medidas correctivas a diciembre de 2024 12
Tabla 8. Etapa Procesal Casos Activos Homicidio Doloso y Feminicidio Seccional Cauca 13
Tabla 9. Noticias Criminales Activas Homicidios y Feminicidios Hechos Ocurridos Municipio de Popayán Cauca - Años 2022, 2023, 2024 (Julio 31) 14
Tabla 10. Identificación de participantes 16
Tabla 11. Población afectada por el problema 18
Tabla 12. Localización del Proyecto 19
Tabla 13. Población Objetivo 19
Tabla 14. Localización Específica 19
Tabla 15. Caracterización de población afectada 20
Tabla 16. Indicadores para medir el objetivo general 21
Tabla 17. Relación Causa objetivos específicos 21
Tabla 18. Alternativas de solución 22
Tabla 19. Estudio de necesidades 30
Tabla 20. Análisis de Riesgos 54
Tabla 21. Ingresos/beneficios 59
Tabla 22. Indicador de Producto 60
Tabla 23. Indicador de gestión 60
Tabla 24. Fuentes de Financiación 60
Tabla 25. Matriz de Marco Lógico 61

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Árbol de problemas 9
Ilustración 2. Denuncias Creadas por Homicidio y Feminicidio Hechos Ocurridos Municipio de Popayán Cauca – Años 2022, 2023 y 2024 (Julio 31) 14
Ilustración 3. Mapa del Departamento del Cauca 18
Ilustración 4. Municipios del Departamento del Cauca 18
Ilustración 5. Árbol de objetivos 20

CAPITULO I

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Datos Básicos del Proyecto

Tabla 1. Síntesis del proyecto

ITEM	DETALLE
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL- MEPOY Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
FECHA DE PRESENTACIÓN:	16/07/2025
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	Mil setenta y siete millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos mcte $ 1.077. 564. 353
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	Mil setenta y siete millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos mcte $ 1 .077. 564. 35
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Propios
OBJETIVO GENERAL:	Mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para enfrentar los factores de inseguridad y fortalecer la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.
BENEFICIARIOS DIRECTOS	1.590.171 Habitantes del departamento del Cauca - Proyección DANE 2025
FASE DEL PROYECTO:	Fase III
TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES)	5 meses

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional.

Tabla 2. Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

2.1 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	Colombia Potencia Mundial de la Vida
TRANSFORMACIÓN	2. Seguridad humana y justicia social
PILAR:	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
CATALIZADOR	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
COMPONENTE	a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana
PROGRAMA	4501- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Tabla 3. Plan de Desarrollo Departamental

2.1 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo".
LINEA ESTRATEGICA:	Juntanza para proteger la vida.
SECTOR DE INVERSIÓN:	45-Gobierno Territorial
PROGRAMAS:	4501- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
METAS:	Meta 303: 4 iniciativas de fortalecimiento a la convivencia ciudadana en el territorio caucano implementadas

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo Cauca- 2024-2027

Tabla 4. Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana

2.1 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
LINEA ESTRATEGICA PRINCIPAL:	1.1 ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN LA SEGURIDAD REGIONAL URBANA Y RURAL
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
ACCIÓN:	Adquirir dotación para la movilidad operacional de los organismos de seguridad
RESPONSABLE	Policía Nacional
LINEA ESTRATEGICA PRINCIPAL:	1.1 ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN LA SEGURIDAD REGIONAL URBANA Y RURAL
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
ACCIÓN	Adquirir dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico de la Fiscalía Seccional Cauca
RESPONSABLE:	Fiscalía General de la Nación – Seccional Cauca

Fuente: Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana 2024-2027

3. ANTECEDENTES

Desde la Secretaría de Gobierno y participación en el marco del Plan Departamental Desarrollo 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo", se han venido ejecutando acciones puntuales que conllevan a la ejecución de los recursos de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET- Cauca), en el marco del Decreto Número 399 del 2011 "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones". El CAPITULO II FONDOS TERRITORIALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, en el Artículo 15. Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana señala que "Los recursos de los FONSET se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política se seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional" y en el parágrafo del mismo artículo se establece que "El FONSET podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios,

para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5% del Plan Anual de Inversiones definido por el respectivo Gobernador o alcalde".

En ese contexto desde la Secretaría de Gobierno y Participación, se formula el presente proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL-MEPOY Y FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA., con el fin de implementar acciones institucionales encaminadas en la promoción y prevención de delitos contrarios a la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento y la recuperación del tejido social.

Por lo tanto, se han destinado los recursos correspondientes desde el Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana – FONSET para llevar a cabo este proyecto. A continuación, se mencionan algunos de los proyectos que fueron formulados en la vigencia anterior y que actualmente se encuentran en ejecución y otros en etapa contractual, mediante los cuales se da el suministro de elementos a la fuerza pública y organismos de seguridad, que de una u otra manera han sido necesarios y de gran ayuda para el fortalecimiento de las operaciones y acciones conjuntas de los organismos de seguridad en el Departamento del Cauca.

Tabla 5. Proyectos Fonset Vigencia 2020-2025

Proyectos Vigencias 2020- 2024: Recursos FONSET Gobernación del Cauca		
BPIN	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**DESCRIPCIÓN**
2022003190031	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS TÁCTICAS Y LOGÍSTICAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DECAU EL EJÉRCITO NACIONAL LA ARMADA NACIONAL Y LA UNP EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Elementos de movilidad con proyecto viabilizado y ejecutado parcialmente
2023003190060	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO OPERACIONAL DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Elementos de cómputo y telecomunicaciones, con proyecto viabilizado y ejecutado parcialmente
202003190025	APOYO A LAS UNIDADES POLICIALES QUE EJERCEN CONTROL EN LAS DIFERENTES MARCHAS, MANIFESTACIONES, FESTIVIDADES, MINGAS INDIGENAS Y DEMAS INTERVENCIONES CON EL SUMINISTRO DE VIVERES E HIDRATACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA.	Compra de Víveres con proyecto ejecutado
2022003190023	FORTALECIMEINTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Elementos de Seguridad con proyecto viabilizado y ejecutado
2021003190172	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA DEFENSA Y LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Elementos de Seguridad Elementos de Movilidad Pago de Recompensas – con proyecto viabilizado y ejecutado parcialmente.
2024003190056	APOYO A LA CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Tecnológicos – Recompensas – Víveres – con proyecto viabilizado y ejecutado parcialmente
202400000002638	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Detectores e inhibidores de drones para el ejército – con

		proyecto viabilizado y ejecutado vigencia 2024
202500000022431	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN E INHIBICIÓN DE DRONES PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR ATAQUES CONTRA EL EJÉRCITO NACIONAL, POBLACIÓN CIVIL Y ACTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Detectores e inhibidores de drones para el ejército – con proyecto viabilizado en etapa contractual vigencia 2025
202500000023984	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Compra de predio para la construcción del Distrito especial de Policía del Norte del Cauca.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

4.1 Identificación de problemática

Una vez realizado un análisis del contexto actual en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Cauca y la capacidad de respuesta institucional se identificó que el problema central es "BAJA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA Y LA FISCALÍA FRENTE A FACTORES DE INSEGURIDAD Y COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." es un problema latente generado por diversos factores y con múltiples causas asociadas; no obstante, las capacidades técnicas, administrativas y financiera obligan a focalizar la intervención de acuerdo con las necesidades actuales y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

El departamento del Cauca enfrenta múltiples desafíos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Entre ellos, se destaca la baja capacidad operativa de los organismos encargados de la seguridad y la justicia, como la Policía Nacional (MEPOY) y la Fiscalía General de la Nación. Esta deficiencia se traduce en una respuesta limitada frente a factores de inestabilidad, criminalidad y comportamientos que vulneran la convivencia y los derechos fundamentales, en especial los de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Actualmente, la Policía Nacional cuenta con acceso limitado a equipos de movilidad, lo que restringe su presencia efectiva en zonas rurales y urbanas para ejecutar labores de prevención y protección, particularmente hacia la población infantil y adolescente. Por su parte, la Fiscalía carece de vehículos especializados para la recolección, custodia y análisis de Elementos Materiales Probatorios (EMP) y Evidencia Física (EF), dificultando los procesos de investigación criminal y judicialización de los responsables.

Como resultado, se presenta un bajo esclarecimiento de delitos, incremento en la percepción de inseguridad y mayor vulnerabilidad de la infancia y adolescencia, lo que debilita la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

La Constitución Política de 1991 establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias,

y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Con base en lo anterior se formula el presente proyecto, que busca contribuir en el apoyo a la capacidad física de los organismos de seguridad, con el fin de fortalecer la capacidad técnica, operativa, administrativa y logística mediante la adquisición de elementos de movilidad para llevar a cabo procesos de investigación que permitan avanzar en la judicialización de actores responsables de delito de alto impacto y contribución al servicio de promoción y prevención de delitos de los niños, niñas y adolescentes de los diferentes municipios del departamento donde hay mayor presencia y aumento de factores de inestabilidad que atentan contra la integridad del ser humano y que perturban la paz de los ciudadanos, adicional a estas actividades se realiza la formulación de proyectos con objetivos encaminados a disminuir los comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia a través de la ejecución de recursos del Fonset en pro de fortalecer el despliegue táctico y operacional de la fuerza pública en el departamento del Cauca.

En consideración a lo anterior, se demarca la gobernabilidad del proyecto sobre la(s) causas(s) focalizada(s) de intervención como se ilustra en el siguiente árbol de problemas:

Ilustración 1. Árbol de problemas

EFECTOS	INDIRECTOS	Incremento de la percepción de inseguridad en la ciudadanía.	Aumento de la impunidad por falta de judicialización efectiva.
	DIRECTOS	Débil presencia institucional en zonas críticas del departamento.	Demora en la recolección y análisis de pruebas judiciales.
PROBLEMA		**Baja capacidad operativa de la Policía y la Fiscalía frente a factores de inseguridad y comportamientos que afectan la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca**	
CAUSAS	DIRECTAS	Insuficiente capacidad física y operativa de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional en el departamento del Cauca.	
	INDIRECTOS	Limitado acceso a equipos de movilidad para el cumplimiento de funciones preventivas y de protección a la infancia y adolescencia por parte de la Policía Nacional.	Ausencia de vehículos especializados para la recolección y análisis de Elementos Materiales Probatorios (EMP) y Evidencia Física (EF) por parte de la Fiscalía.

Fuente: Elaboración propia

4.2 Definición del problema

4.2.1 Problema Central

Baja capacidad operativa de la Policía y la Fiscalía frente a factores de inseguridad y comportamientos que afectan la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.

Tabla 6. Relacionamiento problema, causas y efectos

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA CENTRAL	EFECTO DIRECTO	EFECTO INDIRECTO
Limitado acceso a equipos de movilidad para el cumplimiento de funciones preventivas y de protección a la infancia y adolescencia por parte de la Policía Nacional.	Insuficiente capacidad física y operativa de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional en el departamento del Cauca.	Baja capacidad operativa de la Policía y la Fiscalía frente a factores de inseguridad y comportamientos que afectan la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca	Débil presencia institucional en zonas críticas del departamento.	Incremento de la percepción de inseguridad en la ciudadanía.
Ausencia de vehículos especializados para la recolección y análisis de Elementos Materiales Probatorios (EMP) y Evidencia Física (EF) por parte de la Fiscalía.			Demora en la recolección y análisis de pruebas judiciales.	Aumento de la impunidad por falta de judicialización efectiva

Fuente: Elaboración Propia- Marco Lógico del proyecto

4.2.2 Descripción de la situación existente

El departamento del Cauca continúa siendo uno de los territorios más afectados por el conflicto armado, la violencia y la inseguridad en Colombia. A pesar de esfuerzos institucionales y procesos de paz, la situación se ha agravado en los últimos años debido a una combinación de factores históricos, sociales y criminales.

La Constitución Política de 1991 establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La zona específica de estudio comprende todo el departamento del Cauca, territorio en el que se evidencia el resurgimiento y presencia de forma mayoritaria de Grupos Armados como:

1. Multiplicidad y Reconfiguración de Actores Armados Ilegales:

- Disidencias de las FARC: Son los actores más prominentes. El Estado Mayor Central (EMC), una de las principales facciones disidentes, y en particular estructuras como el Frente Carlos Patiño (con fuerte presencia en zonas como el Cañón del Micay, Balboa, El Tambo y El Patía), y la Dagoberto Ramos (activa en el norte del Cauca, especialmente Argelia, Corinto y Caldono), son los principales generadores de violencia. Se registran constantes disputas territoriales entre estas mismas disidencias por el control de corredores estratégicos y economías ilícitas.

- ELN: Aunque con una presencia menos dominante que las disidencias de las FARC, el ELN mantiene incursiones esporádicas, particularmente en corredores cocaleros y logísticos.

- Bandas Criminales/Organizaciones de Tráfico de Drogas (OTD): Existen grupos con carácter mixto, a menudo ligadas a carteles transnacionales (como el Cartel de Sinaloa, que ha confirmado alianzas con disidencias en el Cauca), que participan activamente en el narcotráfico y otras rentas ilegales, y que también inciden en la violencia y el reclutamiento.

2. Intensificación de la violencia y sus manifestaciones:

- **Ataques contra la Fuerza Pública y la Población Civil:** A pesar de los esfuerzos de paz total del gobierno, el Cauca ha visto un incremento de la violencia. Se reportan ataques con explosivos contra bases militares, estaciones de policía, y afectaciones a la infraestructura civil (como hospitales de campaña, como ocurrió últimamente en Argelia).

- **Homicidios de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos**: El Cauca sigue siendo el departamento más peligroso para los líderes sociales en Colombia. En lo que va de 2025, un alto porcentaje de los líderes asesinados en el país han ocurrido en el Cauca (ej. 18 de 71 casos a principios de junio de 2025). Estos asesinatos buscan silenciar voces críticas y desarticular los procesos comunitarios.

- **Masacres:** Persisten los homicidios intencionales y simultáneos de varias personas, lo que indica el alto grado de vulnerabilidad y la brutalidad de la confrontación.

- **Reclutamiento Forzado**: El reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) por parte de los grupos armados ilegales es una constante. Se ha sofisticado, combinando métodos violentos con manipulación a través de redes sociales y presión comunitaria, aprovechando contextos de pobreza y abandono estatal.

- **Desplazamientos Forzados y Restricciones a la Movilidad:** Los combates y las amenazas provocan desplazamientos masivos de poblaciones enteras, así como confinamientos, lo que restringe gravemente el acceso a servicios básicos y la realización de actividades cotidianas.

3. Disputa por Economías Ilícitas como Motor del Conflicto:

- **Narcotráfico**: El Cauca es un corredor estratégico vital para el narcotráfico hacia el Pacífico, con una alta concentración de cultivos de uso ilícito (se estima que el 75% de los cultivos de coca del Cauca se encuentran en el Cañón del Micay). La disputa por el control de estas rutas y los laboratorios de procesamiento es la principal causa de la violencia entre los grupos armados ilegales.

- **Minería Ilegal**: También es una fuente significativa de financiación y conflicto, especialmente en zonas ricas en minerales.

- **Extorsión y Deforestación**: Son otras rentas ilegales que contribuyen a la violencia y al control territorial.

4. Afectación Diferencial a Comunidades Étnicas y Rurales:

- Las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas son las más afectadas por la violencia, el reclutamiento forzado, los confinamientos y el desplazamiento. Sus territorios ancestrales son estratégicos para los grupos armados.

- A pesar de los procesos de justicia transicional y la acreditación de víctimas colectivas (como en el Caso 05 de la JEP que prioriza el norte del Cauca), la protección efectiva y la reparación siguen siendo un desafío.

5. Desafíos para la Respuesta Estatal:

- **Presencia Limitada**: A pesar de los esfuerzos y el despliegue de tropas, la capacidad de respuesta inmediata y la presencia permanente del Estado en muchas comunidades rurales e indígenas siguen siendo limitadas, dejando un vacío que es llenado por los grupos armados.

- **Coordinación y Enfoque Integral:** Si bien se discuten enfoques territoriales y la necesidad de una política de drogas más humana, la consolidación de la paz efectiva requiere una intervención integral que aborde no solo la violencia, sino también las raíces económicas y sociales del conflicto, incluyendo la pobreza y el abandono.

- **Suspensión de Ceses al Fuego**: La suspensión de los ceses al fuego con algunas facciones disidentes ha exacerbado la situación humanitaria en el departamento.

En síntesis, el Cauca es un epicentro del conflicto en Colombia, donde la fragmentación y reconfiguración de los grupos armados ilegales (principalmente disidencias de FARC), la disputa por las economías ilícitas (especialmente el narcotráfico) y la alta vulnerabilidad de sus poblaciones (particularmente líderes sociales y comunidades étnicas) configuran un escenario de violencia persistente, crisis humanitaria y desafíos significativos para la construcción de paz y la garantía de seguridad y convivencia ciudadana.

La siguiente información reposa en la base de datos SIEDCO, corresponde a datos de delitos y la labor operacional de la institución y corresponde al periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, con un reporte de 15.380 delitos y/o comportamientos contrarios.

Tabla 7. Medidas correctivas a diciembre de 2024

BASE DE DATOS SIEDCO - ESTADÍSTICA DELICTIVA			
ITEM	**PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**	**TOTAL HECHOS**	**%**
1	ABIGEATO	25	0,2
2	AMENAZAS	2257	14,7
3	DELITOS SEXUALES	745	4,8
4	EXTORSIÓN	436	2,8
5	HOMICIDIOS	707	4,6
6	HOMICIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	179	1,2
7	HURTO A PERSONAS	3349	21,8
8	HURTO A AUTOMOTORES	554	3,6
9	HURTO A MOTOCICLETAS	1747	11,4
10	HURTO A ENTIDADES COMERCIALES	523	3,4
11	HURTO A RESIDENCIAS	438	2,8
12	LESIONES PERSONALES	1799	11,7
13	LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	729	4,7

14	PIRATERIA TERRESTRE	14	0,1
15	SECUESTRO	30	0,2
16	TERRORISMO	8	0,1
17	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.840	12,0
	TOTAL	**15.380**	**100**

Fuente: Elaboración propia base de datos SIEDCO

El aumento continúo de las conductas delictivas, que atentan contra la vida y la integridad personal, así como los cambios en las modalidades delictuales, requieren que las investigaciones se construyan con EMP (Elemento material probatorio) y EF más complejos y estructurados que requieren herramientas de movilidad que permitan llevar a cabo las diligencias preliminares.

La Seccional Cauca, cuenta con 122 despachos fiscales, haciendo presencia en 31 de los 42 municipios del departamento, distribuido en 34 sedes, cuenta con 122 despachos Fiscales (64 locales, 46 seccionales, 10 especializados y 2 delegados ante el Tribunal), que investigan y acusan ante los Jueces Penales del Distrito Judicial de Popayán, con una carga de 130.012 casos activos, con corte al 31 de julio de 2024, distribuidos en las diferentes etapas, así:

Tabla 8. Etapa Procesal Casos Activos Homicidio Doloso y Feminicidio Seccional Cauca

ETAPA PROCESAL	FEMINICIDIO	HOMICIDIO	TOTALGENERAL
EJECUCIÓN DE PENAS		24	24
INDAGACIÓN	29	6609	6638
INVESTIGACIÓN		124	124
JUICIO	15	405	420
QUERELLABLE		2	2
TERMINACIÓN ANTICIPADA		4	4
Total general	**44**	**7.168**	**7212**

Fuente: Consulta SPOA realizada 31/07/2024.

Ilustración 2. Denuncias Creadas por Homicidio y Feminicidio Hechos Ocurridos Municipio de Popayán Cauca – Años 2022, 2023 y 2024 (Julio 31)

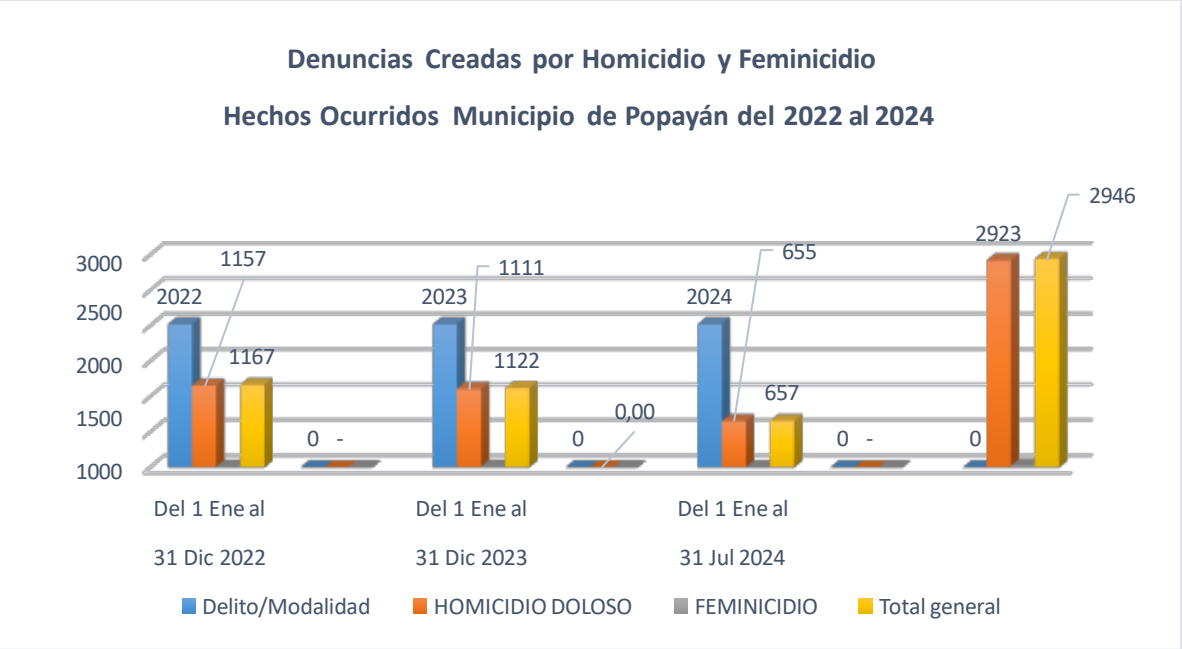


Tabla 9. Noticias Criminales Activas Homicidios y Feminicidios Hechos Ocurridos Municipio de Popayán Cauca- Años 2022, 2023, 2024 (Julio 31)

	Del 1 Ene al 31 Dic 2022		Del 1 Ene al 31 Dic 2023		Del 1 Ene al 31 Jul 2024		
DELITO/MODALIDAD	**2022**	**%**	**2023**	**%**	**2024**	**%**	**TOTAL GENERAL**
HOMICIDIO DOLOSO	**111**	**100**	**114**	**100**	**105**	**100**	**330**
POR ESTABLECER	27	24,32	44	38,60	13	12,38	84
(en blanco)	1	0,90		-	2	1,90	3
SICARIATO	12	10,81	2	1,75	7	6,67	21
RIÑAS	21	18,92	7	6,14	6	5,71	34
POR DETERMINAR	21	18,92	26	22,81	44	41,90	91
NO APLICA	12	10,81	10	8,77	17	16,19	39
ATRACO	5	4,50	3	2,63		-	8
CAÍDA (ALTURAS)	3	2,70	5	4,39	7	6,67	15
CUERPO EN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN	4	3,60	13	11,40	2	1,90	19
RESTOS OSEOS	2	1,80	2	1,75	3	2,86	7
VIOLENCIA DOMESTICA (INTRAFAMILIAR)		-		-	1	0,95	1
ENFRENTAMIENTO EJÉRCITO NACIONAL - SUBVERSIÓN	1	0,90		-		-	1
EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO		-	1	0,88		-	1
QUEMADO		-		-	1	0,95	1
ACTO TERRORISTA		-		-		-	0
INTOXICACIÓN	1	0,90		-	1	0,95	2
POR DETERMINAR	1	0,90		-		-	1

LINCHAMIENTO		-	1	0,88		-	1
PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		-		-	1	0,95	1
FEMINICIDIO	**1**	**100,00**					**1**
VIOLENCIA DOMESTICA (INTRAFAMILIAR)	1	100,00	0	0	0	0	1
TOTAL GENERAL	**112**		**114**		**105**		**331**

Fuente: Informe Departamental de convivencia y seguridad ciudadana, Elaboración con base a información suministrada plataforma SIEDCO.

Desde la Secretaria de Gobierno y Participación Departamental con el fin de dar cumplimiento a la META No. 303 Orientada al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el territorio caucano.

4.2.3 Magnitud – Indicadores de línea de base

Actualmente se tiene como meta de resultado del PDD 2024-2027 desde la Secretaria de Gobierno y Participación Departamental: "Disminuir en 8% la tendencia de los delitos contra la seguridad y convivencia ciudadana", con el fin de dar cumplimiento a la META No. 303: 4 iniciativas de fortalecimiento a la convivencia ciudadana en el territorio caucano implementadas; orientada al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el territorio Caucano; entregando como producto un servicio de promoción y prevención y tomando como línea base los siguientes indicadores correspondiente a 1.023 medidas correctivas:

•Indicador PDD 1:
•Número de delitos y/o comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana por 100.000 habitantes.
•Unidad de medida: Porcentaje
•Línea Base: (15.380 comportamientos contrarios- suministrada plataforma SIEDCO)

Hurto a personas 364,4
Violencia Intrafamiliar 187,9
Lesiones personales 169,1
Amenazas 164,6
Homicidios 56,5
Delitos Sexuales 52,3
Extorsión 28,7

DESCRIPCIÓN: Incluye acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios.

5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

El Departamento del Cauca cuenta con 1.590.171 habitantes aproximadamente de acuerdo a proyecciones del DANE para el 2025, donde se incluye los 42 municipios priorizados, (Demografía, 2025), los cuales se verían beneficiados de los programas, planes y proyectos que se construyan y ejecuten en pro de la seguridad y convivencia ciudadana.

Tabla 10. Identificación de participantes

ACTORES	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO
Departamental	Secretaría de Gobierno y participación	Cooperante	Por medio de la secretaria de Gobierno y participación en el marco del programa "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana", busca contribuir a la disminución de hechos que atenten contra la condición humana, la vida, la integridad y la dignidad de las personas, implementando acciones integrales de seguridad humana para la paz, la armonía y la convivencia ciudadana, mediante la consolidación de escenarios de diálogo permanente y resolución pacífica de los conflictos en los territorios del departamento del Cauca.	Contribución técnica, administrativa y financiera para la formulación e implementación del proyecto.
Otro	Policía Nacional-MEPOY	Beneficiario	Garantizar el despliegue táctico y operacional de cada organismo de seguridad, para prestar el servicio de defensa, seguridad y convivencia para Generar un ambiente de defensa, seguridad y convivencia en el Departamento del Cauca	Contribución técnica, administrativa y financiera para Ejecutar los recursos del FONSET prioritariamente a los programas y proyectos para la ejecución de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC del Departamento
Otro	Fiscalía General de la Nación seccional Cauca	Beneficiario	Garantizar las operaciones de investigación en el lugar de los hechos para la recolección de elementos materiales probatorios que permitan avanzar en los procesos de judicialización de conductas delictivas en el departamento del Cauca	Contribución técnica, administrativa y financiera para Ejecutar los recursos del FONSET prioritariamente a los programas y proyectos para la ejecución de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC del Departamento
Otro	Población civil	Beneficiario	Generar de espacios para el desarrollo de las actividades para la convivencia pacífica en el territorio Caucano.	Receptores de la oferta institucional den pro del buen vivir.

Fuente: Elaboración Propia- Marco Lógico

5.1 Análisis de participantes

La gobernación del Cauca, por medio de la Secretaría de Gobierno y Participación con la implementación del programa "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana" busca contribuir a la disminución de hechos que atenten contra la condición humana, la vida, la integridad y la dignidad de las personas, implementando acciones integrales de seguridad humana, para la paz, la armonía y la convivencia ciudadana mediante la consolidación de escenarios de diálogo permanente y resolución pacífica de los conflictos en los territorios del departamento del Cauca.

El departamento del Cauca a través de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, ejerce su labor administrativa mediante un proceso establecido para la asignación de estos recursos de la siguiente manera; en Comité Territorial de Orden Público se cita a todos los organismos de seguridad que lo conforman, de tal manera que ellos exponen

sus iniciativas de proyectos las cuales deben ser radicadas dentro de los tiempos establecidos en dicho comité, estas iniciativas entran en debate y una vez sean aprobadas deben quedar legitimadas mediante Acta, la cual sirve como medio de verificación para dar ejecución a los compromisos de los recursos asignados para cada entidad, seguidamente se inicia el proceso de formulación de proyectos para obtener el concepto de viabilidad por parte de la oficina asesora de planeación y posteriormente pasa a la etapa contractual que dar paso a la ejecución para realizar la entrega de elementos a la entidad correspondiente, con el fin de fortalecer sus unidades operativas y puedan ejercer su misionalidad con mayor eficiencia.

De esta manera se trabaja articuladamente con el apoyo de los organismos de seguridad como instituciones relacionadas con el orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana, específicamente con la unidades que operan dentro del departamento de Policía Cauca y la Fiscalía General de la Nación seccional Cauca, desde el cumplimiento de su misión institucional, garantizan el despliegue táctico y operacional de cada organismo de seguridad para prestar el servicio de defensa, seguridad y convivencia en el Departamento, contribuyendo en os procesos de judicialización que permitan aportar a la disminución de la incidencia de los delitos de alto impacto en la seguridad y la convivencia ciudadana, así como la presencia y acción de los factores de inestabilidad, fomentando el bienestar, goce de derechos y tranquilidad de la ciudadanía, buscando siempre recuperar el tejido social y la confianza de los habitantes del territorio caucano.

Por su parte La sociedad civil ejerce un papel de beneficiarios, ya que son ellos los receptores de la oferta institucional, gozando de los beneficios que genera lo anteriormente mencionado, pero teniendo en cuenta que deben ejercer sus deberes de buen comportamiento que permitan percibir un ambiente positivo de seguridad y el goce de los derechos fundamentales, por otra parte, pueden ejercer su veeduría ciudadana sobre la ejecución de los proyectos en su etapa de implementación.
De este modo, cada uno de los participantes desde su posición y según su competencia aportará al desarrollo del presente proyecto, la Gobernación del Cauca contribuirá técnica, administrativa y financieramente para la formulación y ejecución de los recursos de FONSET de la vigencia correspondiente y las actividades programadas del presente del proyecto.

6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

La población afectada corresponde a 1.590.171 vigencia 2025 habitantes aproximadamente con los que cuenta el Departamento del Cauca de acuerdo a proyecciones DANE de los 42 municipios; las organizaciones sociales, étnicas e interculturales; de las cuales se tiene establecido acorde al Min interior que de los habitantes: (Indígenas: 20.5%; Afro descendientes: 21.1%; mestizos en los cuales se encuentra inmersa la población Campesina: 58.5%); así mismo el (50.7%) corresponde a 805,757 mujeres y el (49.3%) corresponde a 784,414 hombres del total de la población; donde el 40.17% de la población se ubica en la zona urbana y el 59,83% en el área rural.

La falta de capacidad operativa afecta tanto a las instituciones como a la ciudadanía en general. De manera particular, la población niña, niña y adolescente (NNA) es una de las más vulnerables ante la violencia, el abuso y el reclutamiento forzado.

Tabla 11. Población afectada por el problema

Tipo de población	Numero	Fuente
Personas	1.590.171	Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca

6.1 Localización especifica del proyecto

El Departamento del Cauca está situado al sur-occidente del país, limita al norte con los departamentos del Valle del Cauca, y el Departamento del Tolima, al Oriente con el Departamento del Huila, al Sur con el Departamento de Nariño, y por el Occidente colinda con el océano Pacífico. Su extensión de 30.169 Kms2, equivale al 2,7% del territorio nacional. Reconocido como Departamento en 1910, se encuentra dividido en 42 municipios.

Ilustración 3. Mapa del Departamento del Cauca



Ilustración 4. Municipios del Departamento del Cauca

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO
NORTE	Buenos Aires.	ORIENTE	Inza.
	Caloto.		Totoró.
	Corinto.		Páez.
	Jámbalo.	OCCIDENTE	López de Micay.
	Miranda.		Timbiquí.
	Padilla.		Guapi.
	Puerto Tejada.	SUR	Argelia.
	Santander de Quilichao.		Balboa.
	Suárez.		Bolívar.
	Toribio.		Patía.
	Villarrica.		Florencia.
	Caldono.		Mercaderes

	Guachené.		Súcre
MACIZO	Almaguer La Sierra Rosas Sotará La Vega	CENTRO	Popayán. Cajibío. El Tambo. Morales. Piendamó. Puracé. Silvia. Timbío.
BOTA CAUCANA	Piamonte. San Sebastián. Santa Rosa.		

Fuente: Elaboración propia- proyecciones DANE 2025

Tabla 12. Localización del Proyecto

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Occidente	Cauca	42 municipios	Urbano y rural	N/A	N/A

Fuente: Elaboración Propia

6.2 Población objetivo de la intervención

DIRECTAS: Es el mismo que la población afectada, ya que el proyecto articula acciones que benefician a todas las organizaciones civiles, sociales, entidades públicas que realizan actividades para fortalecer y fomentar la convivencia y seguridad ciudadana de los territorios caucanos, donde la población corresponde a 1.590.171 vigencia 2025, habitantes aproximadamente con los que cuenta el Departamento del Cauca de acuerdo a proyecciones DANE.

Tabla 13. Población Objetivo

Número	Descripción	Fuente
1.590.171	Población civil del departamento del Cauca.	Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca.

Tabla 14. Localización Específica

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Occidente	Cauca	42 municipios	Urbano y rural	N/A	N/A

6.2.1 Características demográficas de la población objetivo

La población afectada corresponde a 1.590.171 vigencia 2025 habitantes aproximadamente con los que cuenta el Departamento del Cauca de acuerdo a proyecciones DANE de los 42 municipios; las organizaciones sociales, étnicas e interculturales; de las cuales se tiene establecido acorde al Min interior que de los habitantes: (Indígenas: 20.5%; Afro descendientes: 21.1%; mestizos en los cuales se encuentra inmersa la población Campesina: 58.5%); así mismo el (50.7%) corresponde a 805,757 mujeres y el (49.3%) corresponde a 784,414 hombres del total de la población; donde el 40.17% de la población se ubica en la zona urbana y el 59,83% en el área rural.

Tabla 15. Caracterización de población afectada

DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE
0 -14 años	354.478	Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca
15 – 19 años	258.740	Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca
20 – 59 años	741.962	Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca
Mayor de 60 años	234.991	Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca
Total por grupo de edad	**1.590. 171**	
Indígenas	325.985	Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca
Afrocolombianos	335.526	Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca
Población Mestiza	928.660	Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca
Total por grupo étnico	**1.590. 171**	
Masculino	783.954	Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca
Femenino	806.217	Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca
Total por genero	**1.590. 171**	

Fuente: Proyecciones DANE 2025 del departamento del Cauca

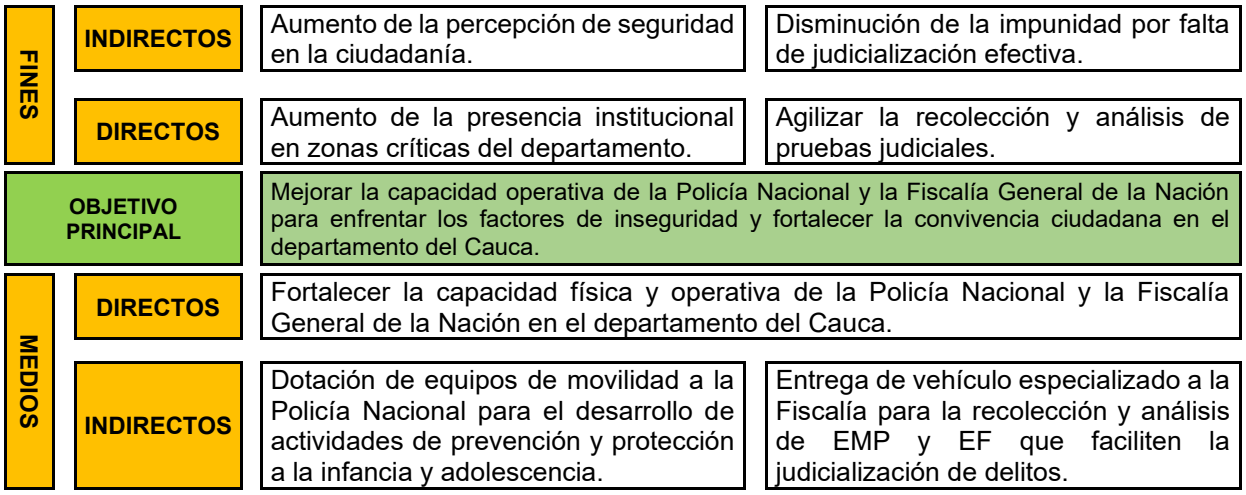
6.2.2 Selección o priorización de la población objetivo

El proyecto beneficiara directamente a 1.590.171 personas habitantes del Departamento del Cauca acorde a las Proyecciones de población municipal en el Departamento para la vigencia DANE 2025, ya que el proyecto articula acciones que benefician a todos los organismos de seguridad y convivencia.

7. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. De esta forma se identificaron los siguientes objetivos:

Ilustración 5. Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia

7.1 Objetivo general

Mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para enfrentar los factores de inseguridad y fortalecer la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.

7.2 Indicadores para medir el objetivo general

Tabla 16. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo General	Descripción		Fuente de verificación
Disminuir la tendencia de los delitos contra la seguridad y convivencia ciudadana.	Unidad de medida	Número	Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo" Informe Departamental de convivencia y seguridad ciudadana Observatorio del sistema de ciudades DNP. Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO
	Meta	Disminuir en un 8%	
	Línea base	Hurto a personas 364,4 Violencia Intrafamiliar 187,9 Lesiones personales 169,1 Amenazas 164,6 Homicidios 56,5 Delitos Sexuales 52,3 Extorsión 28,7	

Fuente: Elaboración Propia 2025

7.3 Relaciones entre las causas y los objetivos específicos

Tabla 17. Relación Causa objetivos específicos

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos/Actividades
DIRECTA	Insuficiente capacidad física y operativa de la fiscalía general de la Nación y la Policía Nacional en el departamento del Cauca.	Fortalecer la capacidad física y operativa de la Policía Nacional y la fiscalía general de la Nación en el departamento del Cauca.
INDIRECTA	Limitado acceso a equipos de movilidad para el cumplimiento de funciones preventivas y de protección a la infancia y adolescencia por parte de la Policía Nacional.	Dotación de equipos de movilidad a la Policía Nacional para el desarrollo de actividades de prevención y protección a la infancia y adolescencia.
INDIRECTA	Ausencia de vehículos especializados para la recolección y análisis de Elementos Materiales Probatorios (EMP) y Evidencia Física (EF) por parte de la Fiscalía.	Entrega de vehículo especializado a la Fiscalía para la recolección y análisis de EMP y EF que faciliten la judicialización de delitos.

Fuente: Elaboración propia

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Tabla 18. Alternativas de solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta	Estado
1.FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICIA NACIONAL-MEPOY Y FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	SI	Completo
2.ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DESPLIEGUE OPERACIONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	NO	Vacío

8.1. Evaluaciones a realizar

Rentabilidad*:	☒
Costo- Eficiencia y Costo mínimo**:	☒
Evaluación multicriterio**	☐

9. JUSTIFICACIÓN

El fortalecimiento institucional de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación en el Cauca es una prioridad para garantizar una respuesta efectiva ante los fenómenos que amenazan la seguridad y la convivencia ciudadana. El proyecto busca superar las limitaciones físicas y operativas que impiden el despliegue de acciones eficaces en materia de prevención, protección e investigación criminal.

1. Dotar de equipos de movilidad a la Policía Nacional permitirá ampliar su cobertura territorial, optimizar el tiempo de respuesta ante situaciones de riesgo, y ejecutar estrategias de protección y acompañamiento a la infancia y adolescencia en condiciones de mayor efectividad.

2. Equipar a la Fiscalía con vehículos especializados contribuirá al fortalecimiento de las capacidades investigativas y forenses, asegurando el adecuado manejo de EMP y EF, y con ello el avance efectivo en procesos de judicialización y reducción de la impunidad.

La ejecución de estas acciones tendrá un impacto positivo directo en la mejora de la percepción de seguridad, el aumento en el esclarecimiento de delitos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del Estado en el departamento del Cauca.

El presente proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICIA NACIONAL-MEPOY Y FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”, se desarrolla en alineación con el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “La Fuerza del Pueblo”, mediante el programa Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.

La iniciativa tiene como finalidad mejorar el alcance de las estrategias implementadas por la Policía Nacional a través del fortalecimiento del parque automotor del grupo de protección de infancia y adolescencia , buscando así mejorar las herramientas de trabajo para el apoyo de los procesos misionales del grupo de protección a la infancia y adolescencia orientado a las personas y a los territorios, aportando en la disminución de delitos, específicamente en la seguridad de las comunidades más vulnerables como los son los niños, niñas y adolescentes, evitando el incremento de los riesgos sociales generadores de violencia y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.

Del mismo modo, adquirir este vehículo se convierte en un medio propicio para el transporte y protección de los NNA, y así mismo reducir las probabilidades de daño físico y emocional, además de utilizarse en actividades de procesos misionales de la seccional de protección y servicios especiales de la Policía Nacional.

Para el caso de la Fiscalía, la adquisición de un vehículo tipo necro móvil será utilizada para el levantamiento de los cuerpos sin vida en los casos de homicidio doloso, homicidio culposo (como los siniestros viales) y feminicidio, para su transporte y traslado desde el sitio de los hechos o desde los hospitales hasta Medicina Legal, dando una respuesta oportuna, cuando se tenga conocimiento del hecho, en el menor tiempo posible y con los medios de transporte y movilidad adecuado, que conduzca al éxito de la investigación. Como también, para fortalecer la gestión del equipo de policía judicial de la Unidad de Reacción Inmediata del Cuerpo Técnico de Investigación y dar así cumplimiento a la parte misional.

Esta herramienta, mejorara la calidad de la investigación en el lugar de los hechos, que desarrollan los investigadores y con esto aportar a los señores fiscales, evidencias que conlleven al esclarecimiento de los hechos criminales y evitar la impunidad. Así mismo, la Necro Móvil cuenta con todos los protocolos de bioseguridad, para proteger a los servidores de policía judicial del Cuerpo Técnico de Investigación en el traslado de los cuerpos sin vida, ya que cuenta con un laboratorio portátil de recolección de muestras, contenedores para cuerpos sin vida, luces exteriores para la iluminación del lugar de los hechos y con accesorios de última tecnología.

Las actividades identificadas y planeadas en el presente proyecto, se ejecutarán de acuerdo a los lineamientos del Plan Integral de seguridad y convivencia y a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental del Departamento del Cauca.

10. MARCO LEGAL

El desarrollo del proyecto, se fundamenta en la promoción de procesos de empoderamiento ciudadano, prácticas de buen gobierno, de innovación publica y ciudadana que contribuyan a fortalecer la democracia, la institucionalidad, la participación, el respeto y garantía de los derechos humanos, la igualdad étnica y campesina hacia el cumplimiento de los objetivos del plan desarrollo departamental en alineación con los Planes Integrales de seguridad y convivencia ciudadana. La promoción y la implementación de diferentes instrumentos normativos para el ejercicio efectivo de la participación ciudadana y la garantía de los derechos étnicos y campesinos, así:

- La Constitución de 1991: Faculta al presidente, los Gobernadores y los alcaldes, la responsabilidad del manejo del orden público, en sus respectivas jurisdicciones, lo que incluye, la seguridad de los ciudadanos frente a cualquier hecho que pueda afectar su vida, derechos, integridad, bienes y honra.

- El Artículo 296 de la Constitución Política: Determina que para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.

- El artículo 217 de la Constitución política: Resuelve que la Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

- El Artículo 303 de la Constitución política: Establece que en cada uno de los departamentos habrá un gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento; el gobernador será agente del presidente de la República para el mantenimiento del orden público.

- Ley 04 de 1991 art. 14: Indica las faltas disciplinarias en las que incurren los gobernadores y alcaldes respecto al manejo del orden público.

- Ley 62 de 1993: Establece que los gobernadores son las primeras autoridades de su territorio, y señala las atribuciones especiales que tienen.

- Ley 136 de 1994, art. 91 numeral B: En concordancia con la Ley 62 de 1993, señala otras responsabilidades en materia de orden público.

- Ley 2272 de 2022 de paz total: Unos de los primeros puntos que establece la normativa es la obligatoriedad de implementar en el plan nacional de desarrollo y en los planes de desarrollo locales de las entidades territoriales políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial con los municipios más afectados por la violencia.

Por medio de esta ley 2272 de 2022 se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones", dispuso en sus artículos 119 y 122 la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad FONSET; así mismo en su Art. 112 especifica que las faltas en las que incurren las autoridades locales podrán ser investigadas por la procuraduría general de la nación, y la Procuraduría General de la Nación.

- Artículo 119. En virtud de la presente ley, deberán crearse Fondos de seguridad con carácter de "fondos cuenta" en todos los departamentos y municipios del país donde no existan. Los recursos de los mismos se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y serán administrados por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad. Las actividades de seguridad y de orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado."

- Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta. El Consejo Superior de Seguridad y Defensa Nacional, establecido mediante Decreto número 2134 de 1992 y el Consejo Técnico Nacional de Inteligencia, establecido en el Decreto número 2233 del 21 de diciembre de 1995, coordinarán la ejecución de los recursos de este Fondo.

La administración del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana estará a cargo de la Dirección General de Orden Público y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior. El Gobierno Nacional, dentro de los tres (3) meses siguientes a la vigencia de esta ley, reglamentará la organización y funcionamiento del Fondo, los objetivos y funciones que le corresponden, el régimen de apropiaciones y operaciones en materia presupuestal y patrimonial necesario para su operación".

- Ley 1551 del 6 de julio de 2012, art. 6 numeral 4: Señala que corresponde a los municipios y departamentos elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades locales, militares y de Policía, y promover la convivencia entre sus habitantes; modificada la Ley 136 de 1994 respecto a las funciones que se beben observar en cuanto a orden público.

- Decreto 2615 de 1991: Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad".

- Decreto 2170 de 2004: Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se adiciona el Decreto 2615 de 1991".

- Decreto 4708 de 2009 Por el cual se crea el Comité Técnico de Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad –SIES-".

- **Decreto 399 de 2011** Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales".

- **Artículo 15**. Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Los recursos de los FONSET se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política se seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional.

Parágrafo. El FONSET podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5% del Plan Anual de
Inversiones definido por el respectivo Gobernador o alcalde.

- **"Artículo 16**. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público."

- **Decreto 2252 de 2017**: Del Ministerio del Interior, reconoce a los Gobernadores y alcaldes como agentes del presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de Derechos Humanos que se encuentren en situación de riesgo.

CAPITULO II

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA

El departamento del Cauca, ubicado en el suroccidente colombiano, presenta altos niveles de conflictividad social, violencia estructural y presencia de grupos armados ilegales, especialmente en zonas rurales. A ello se suman problemáticas como el reclutamiento de menores, violencia intrafamiliar, microtráfico y delitos contra la vida, los bienes y la integridad de las personas.

En este contexto, las instituciones del Estado responsables de la seguridad y justicia, como la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, enfrentan serias limitaciones para cumplir con eficacia sus funciones, lo que se refleja en bajos índices de esclarecimiento de delitos, alta impunidad y creciente percepción de inseguridad entre la población civil.

Necesidades identificadas:

a. Policía Nacional – MEPOY

- Falta de equipos de movilidad adecuados para cumplir labores de prevención, patrullaje y acompañamiento en sectores de difícil acceso.
- Evidencia: Informes internos de la Policía (cuando disponibles), reportes de cobertura territorial limitada, solicitudes de apoyo vehicular de estaciones y subestaciones.
- Efecto: Dificultad para realizar vigilancia comunitaria, acciones preventivas y atención oportuna a situaciones de riesgo, especialmente frente a la infancia y adolescencia.

b. Fiscalía General de la Nación

- Necesidad Identificada: Ausencia de vehículos especializados para la recolección de Elementos Materiales Probatorios (EMP) y Evidencia Física (EF), especialmente en zonas con baja presencia institucional.
- Evidencia: Reportes de la Dirección Seccional de Fiscalías del Cauca, limitaciones en cobertura forense, retrasos en los procedimientos judiciales.
- Efecto: Debilitamiento de procesos investigativos, dificultad en el esclarecimiento de delitos y baja capacidad de judicialización.

La falta de capacidad operativa afecta tanto a las instituciones como a la ciudadanía en general, de manera particular, la población niña, niña y adolescente (NNA) es una de las más vulnerables ante la violencia, el abuso y el reclutamiento forzado.

La alternativa seleccionada fue la alternativa 1, denominada **"1. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO Y POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.",** en la cual se traza como objetivo de trasfondo el hecho de disminuir el índice de comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.

ALTERNATIVA 1. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO Y POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
ENTIDAD	**NECESIDAD ESPECIFICA**	**CANT. REQUERIDA**
Policía Nacional (MEPOY)	Vehículos de movilidad para patrullaje, prevención y protección NNA	1
Fiscalía General de la Nación	Vehículo especializado con condiciones para recolección de EMP y EF	1

11.1 Estudio de necesidades

Con base en el análisis de la situación actual, la evolución reciente y la proyección de necesidades operativas en el departamento del Cauca, se establece una demanda clara, prioritaria y urgente de dotación de medios de movilidad para la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación. Esta demanda responde a las brechas estructurales que limitan la cobertura, oportunidad y eficacia de las acciones institucionales en materia de seguridad, protección y justicia.

Justificación de la demanda:

- **Alta incidencia de delitos contra población vulnerable**, especialmente niñas, niños y adolescentes, en zonas con baja o nula presencia institucional permanente.
- **Déficit operativo actual de vehículos en funcionamiento**, con tasas de cobertura inferiores al 60% en varios municipios del Cauca.
- **Insuficiencia de medios técnicos para la judicialización eficaz de delitos**, particularmente en la Fiscalía, donde las investigaciones en campo son limitadas por falta de movilidad especializada.
- **Incremento sostenido en las solicitudes comunitarias de presencia estatal y operativos preventivos**, que no pueden ser atendidas en su totalidad con los recursos actuales.
- **Limitaciones logísticas en la respuesta ante alertas tempranas, denuncias y hechos violentos**, lo que contribuye a la impunidad y a la revictimización de comunidades afectadas.

Diagnóstico Institucional y Territorial

El diagnóstico institucional y territorial realizado para el departamento del Cauca evidencia una necesidad urgente de fortalecer la capacidad operativa y de respuesta tanto de la Policía Nacional como de la Fiscalía General de la Nación. Esta necesidad ha sido identificada mediante el análisis de variables como:

- **Alta incidencia de hechos delictivos**, especialmente contra niñas, niños y adolescentes;
- **Presencia activa de grupos armados ilegales** y economías ilícitas;
- **Limitada cobertura territorial institucional** en zonas rurales, corregimientos y comunidades étnicas;
- **Deficiencias logísticas** para realizar patrullajes preventivos y acciones investigativas con enfoque territorial.

La situación actual refleja **brechas operativas críticas** que afectan la capacidad del Estado para garantizar los derechos fundamentales de la población, ejercer control efectivo del territorio y brindar acceso oportuno a la justicia.

Esta demanda, debidamente documentada y sustentada con información técnica, operativa y estadística, se encuentra plenamente alineada con los objetivos del proyecto, los cuales buscan:

- Mejorar la seguridad ciudadana;
- Garantizar la protección integral de la infancia y adolescencia;
- Asegurar la efectividad del sistema penal acusatorio mediante una respuesta investigativa y judicial fortalecida.

En consecuencia, el fortalecimiento institucional mediante la dotación de equipos de movilidad y tecnología aplicada a la seguridad y justicia es una acción prioritaria, estratégica y coherente con los lineamientos de política pública en materia de seguridad humana, derechos de la niñez y construcción de paz territorial.

HISTÓRICO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS				
HISTÓRICO	**OFERTA**		**DEMANDA**	
Año	**Operativos preventivos realizados**	**Diligencias técnicas de la fiscalía**	**Denuncias por delitos**	**Hechos que requieren recolección técnica**
2020	80	100	2800	600
2021	400	130	3000	620
2022	420	150	3200	650
2023	450	160	3400	680
2024	480	180	3600	700

LÍNEA BASE PROYECCIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS				
PROYECCIÓN	**OFERTA**		**DEMANDA**	
Año	**Operativos preventivos**	**Diligencias técnicas de la fiscalía**	**Denuncias por delitos**	**Hechos que requieren recolección técnica**
2025	600	250	3200	500
2026	620	270	3400	50
2027	650	290	3600	550

Fuente: Basada en promedios históricos de denuncias, evolución del conflicto, y priorización nacional y regional.

Con la ejecución del proyecto, se busca ofrecer un Servicio de promoción de Convivencia y no repetición, establecido en el PDD como respuesta a las necesidades del departamento del Cauca en materia de seguridad, relacionado con la oferta institucional y la demanda basada en las necesidades de la población.

La oferta se define como el número de iniciativas de reacción inmediata para la prevención y disminución de comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.

La demanda se define como el número de solicitudes de inseguridad presentadas por parte de los habitantes del Departamento del Cauca frente a la incidencia de delitos que perturban la seguridad y la convivencia.

Tabla 19. Estudio de necesidades

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Servicio de promoción de Convivencia y no repetición.	Unidad	**La oferta** se define como el número de iniciativas de reacción inmediata para la prevención y disminución de comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Cauca. **La demanda** se define como el número de solicitudes de inseguridad presentadas por parte de los habitantes del Departamento del Cauca frente a la incidencia de delitos que perturban la seguridad y la convivencia.	2021	2024	2025
ITEM	**TIPO DE ANALISIS**	**AÑO**	**OFERTA**	**DEMANDA**	**DÉFICIT**
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2020	180	3400	-3220
		2021	530	3620	-3090
		2022	570	3850	-3280
		2023	610	4080	-3470
		2024	660	4300	-3640
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	2025	0	3700	-3700
		2026	0	3450	-3450
		2027	0	4150	-4150

Fuente: Construcción propia

11.2 Análisis técnico de la alternativa

De acuerdo con el contexto, a las condiciones actuales y al análisis realizado, se han identificado dos alternativas:

Alternativa 1. "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL-MEPOY Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACION EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

La alternativa seleccionada, dado el alcance del objeto con sus actividades y fines programados para las vigencias 2025**,** con las siguientes condiciones:

Productos: 4501004- Servicio de promoción de convivencia y no repetición.

Objetivo general: Mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para enfrentar los factores de inseguridad y fortalecer la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.

La alternativa seleccionada consiste en fortalecer el parque automotor de la Policía Nacional para el transporte y protección de niños, niñas y adolescentes, evitando los riesgos sociales generadores de violencia y comportamientos contrarios y aportando en el desarrollo de los procesos misionales de la institución para la disminución de delitos en el Departamento del Cauca. Por otra parte, consiste en fortalecer el parque automotor de la Fiscalía mediante la adquisición de un vehículo necro móvil que será utilizado para el levantamiento de cadáveres y traslado desde el sitio de los hechos hasta medicina legal en el menor tiempo posible, dando una respuesta oportuna y permitiéndole al cuerpo de investigación recolectar muestras, material físico probatorio y todos los elementos necesarios para los procesos de judicialización.

1. Relevancia estratégica

- El fortalecimiento operativo permite **mayor presencia policial efectiva** en zonas rurales y urbanas críticas.
- Mejora la capacidad de la Fiscalía para **investigar, judicializar y desarticular estructuras criminales**.

2. Impacto positivo en convivencia

- Un mayor pie de fuerza, mejor dotación, capacidades de inteligencia y unidades especializadas generan **disuasión del delito**.
- Fortalece la percepción de seguridad entre la ciudadanía.

3. Factibilidad institucional y legal

- Las competencias de seguridad ciudadana están en cabeza de la Policía Nacional (como autoridad) y de la Fiscalía (como órgano judicial).

 - Hay marcos normativos claros que permiten canalizar recursos para:
 - Incremento de personal.
 - Dotación en tecnología.
 - Capacitación especializada.
 - Ampliación de infraestructura.

4. Sinergias con otras estrategias

Complementa políticas como:

- "Plan Cauca Seguro" del Gobierno.
- Estrategias de justicia transicional y Paz Total.
- Programas de prevención con las comunidades.

Alternativa 2. ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DESPLIEGUE OPERACIONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

La alternativa propone el alquiler de vehículos para llevar a cabo actividades misionales de los organismos de seguridad, no obstante, el riesgo de ataques y sabotajes a vehículos es elevado, lo que genera una alta probabilidad de pérdidas y daños. Las empresas de alquiler podrían no estar dispuestas a asumir estos riesgos y en todos los casos los organismos de seguridad requieren vehículos con características especiales, como sistemas de comunicación avanzados, equipos de vigilancia, blindaje y capacidad para transportar personal y equipos, adicional a ello se deben tener en cuenta factores de no viabilidad como los siguientes:

Costos recurrentes y no sostenibles

- El alquiler genera un gasto **recurrente**, no una inversión sostenible.

- No deja capacidad instalada permanente: terminado el contrato, los vehículos retornan al proveedor.
- Es financieramente más eficiente adquirir vehículos propios, que puedan ser incorporados al parque automotor de las instituciones.

Limitaciones legales

- Algunos mecanismos de financiación pública (en este caso FONSET) **no permiten financiar alquileres de bienes**, ya que su enfoque es en inversiones permanentes.
- Los manuales operativos y las directrices del DNP privilegian las inversiones en activos que fortalezcan la capacidad operativa de manera duradera.

Limitaciones operativas

Los vehículos alquilados generalmente:

- No cumplen con las **especificaciones técnicas necesarias** para el terreno y condiciones del Cauca (4x4, blindaje, refuerzo, comunicaciones, kits de supervivencia, etc.)
- No están homologados para el uso oficial continuo (uso táctico, patrullaje rural o en zonas de conflicto).
- No se adaptan fácilmente a los protocolos logísticos y operativos de la Policía Nacional o la Fiscalía.

Problemas de disponibilidad

- En escenarios de conflicto, los vehículos alquilados pueden ser retirados unilateralmente por las empresas arrendadoras ante situaciones de riesgo o violencia.
- Esto comprometería la continuidad de las operaciones de seguridad.

Menor control institucional

- Al depender de un tercero, hay menos control institucional sobre el mantenimiento, estado mecánico, disponibilidad y seguridad de los vehículos.
- Además, genera riesgos en la gestión de seguros y en la eventual responsabilidad por uso indebido o daños.

11.2.1 Resumen de la Alternativa

El desarrollo del proyecto se centra específicamente con la alternativa 1: “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL-MEPOY Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

Esto en cuanto a que la alternativa No.1, permite adquirir dos vehículos, uno para la Policía y uno para la Fiscalía, con recursos asignados desde el Fonset y en alineación a las iniciativas de proyectos contenidas en el Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana.

La alternativa seleccionada consiste en fortalecer el parque automotor de la Policía Nacional el transporte y protección de niños, niñas y adolescentes, evitando los riesgos sociales generadores de violencia y comportamientos contrarios y aportando en el desarrollo de los procesos

misionales de la institución para la disminución de delitos en el Departamento del Cauca. Por otra parte, consiste en fortalecer el parque automotor de la Fiscalía mediante la adquisición de un vehículo necro móvil que será utilizado para el levantamiento de cadáveres y traslado desde el sitio de los hechos hasta medicina legal en el menor tiempo posible, dando una respuesta oportuna y permitiéndole al cuerpo de investigación recolectar muestras, material físico probatorio y todos los elementos necesarios para los procesos de judicialización.

Dentro de la alternativa seleccionada se entregarán los siguientes productos: 4501004 – Servicio de promoción de convivencia y no repetición.

11.3 Localización de la alternativa

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Occidente	Cauca	42 municipios	Urbana y Rural	Resguardos del departamento del Cauca	Municipios del departamento del Cauca

11.3.1 Factores analizados

☒	Aspectos administrativos y políticos	☒	Cercanía a la población objetivo
☐	Cercanía de fuentes de abastecimiento	☒	Comunicaciones
☐	Disponibilidad de servicios públicos (agua, energía, otros)	☐	Costo y disponibilidad de terrenos
☒	Estructura impositiva y legal	☐	Disponibilidad y costo de mano de obra
☐	Impacto para la equidad de genero	☐	Factores ambientales
☒	Orden Público	☒	Medios y costos de transporte
☐	Topografía	☐	Otros

11.4 Cadena de valor

Anexo No 1. Cadena de Valor

CADENA DE VALOR - PROYECTO DE INVERSIÓN														Código:					
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL-MEPOY Y FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		OBJETIVO GENERAL	Mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para enfrentar los factores de inseguridad y fortalecer la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.		RADICADO BANCO DE PROYECTOS	45-2025-3599	ID MGA	1467617				Versión:	2					
META DE PRODUCTO DEL PDD	Número de meta: 303 Nombre de la meta: 4 iniciativas de fortalecimiento a la convivencia ciudadana en el territorio caucano implementadas													Fecha:	16/07/2025				
																FUENTE DE FINANCIACIÓN			
OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	Medido a través de	META DE PRODUCTO	ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PERIODO	Mano de Obra calificada ($)	Mano de obra no Calificada ($)	Maquinaria y equipos ($)	Materiales ($)	Servicios para la comunidad, sociales y personales ($)	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ($)	Transporte ($)	Servicios de alojamiento comidas y bebidas ($)	VALOR POR PERIODO ($)	Gobernación del Cauca (PROPIOS Y FONSET)	Gobernación del Cauca (SGP)	(OTROS-PROPIOS)	VALOR TOTAL
Aumentar la capacidad física y operativa de la Fiscalía general de la nación y Policía Nacional en el departamento del Cauca	Código: 4501004 Nombre: Servicio de promoción de Convivencia y no repetición.	Número de iniciativas	1	1.1.1	**ACTIVIDAD 1:** Dotación de equipos de movilidad a la Policía Nacional para el desarrollo de actividades de prevención y protección a la infancia y adolescencia.	0	$ 0	$ 0	$ 269.064.353	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.064.353	$ 269.064.353	$ 0	$ 0	$ 269.064.353
						1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
				1.1.2	**ACTIVIDAD 2:** Entrega de vehículo especializado a la Fiscalía para la recolección y análisis de EMP y EF que faciliten la judicialización de delitos.	0	$ 0	$ 0	$ 808.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 808.500.000	$ 808.500.000	$ 0	$ 0	$ 808.500.000
						1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
									$ 1.077.564.353	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.077.564.353	$ 1.077.564.353	$ 0	$ 0	$ 1.077.564.353

Se firma en Popayán a los 16 días del mes de julio de 2025

SUBTOTAL PROYECTO PERIODO	0	$ 0	$ 0	$ 1.077.564.353	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.077.564.353	$ 1.077.564.353	$ 0	$ 0	$ 1.077.564.353	
SUBTOTAL PROYECTO PERIODO	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
GRAN TOTAL		$ 0	$ 0	$ 1.077.564.353	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.077.564.353	$ 1.077.564.353	$ 0	$ 0	$ 1.077.564.353	

MARISEL PERAFAN GALLARDO
Secretaria de Gobierno y Participación
Departamento del Cauca

Proyectó: : Leidy Rocío Guengue Polindara – Formuladora proyectos Fonset secretaria de

11.4.1. Costo total de la alternativa

Objetivo Especifico	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Costo: $	ACTIVIDAD	Costo: $
Fortalecer la capacidad física y operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación en el departamento del Cauca.	4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición.	Iniciativas	1	$ 1. 077. 564. 353	Dotación de equipos de movilidad a la Policía Nacional para el desarrollo de actividades de prevención y protección a la infancia y adolescencia.	$ 269.054.353
					Entrega de vehículo especializado a la Fiscalía para la recolección y análisis de EMP y EF que faciliten la judicialización de delitos.	$ 808.500.000
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO #1						$ 1.077.564.353
GRAN TOTAL						$ 1.077.564.353

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto, detallado en documento anexo Cadena de Valor.

12. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ALTERNATIVA

Para llevar a cabo los objetivos planteados para la alternativa seleccionada, a continuación, se describen las actividades que integran cada uno de los recursos necesarios en cada una y las cantidades totales, así como el medio de verificación de cada actividad.

12.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para enfrentar los factores de inseguridad y fortalecer la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.

12.1.1 ACTIVIDAD 1.1.

Dotación de equipos de movilidad a la Policía Nacional para el desarrollo de actividades de prevención y protección a la infancia y adolescencia.

Criterio	Observaciones
1. Descripción de la actividad	Consiste en la adquisición y entrega de un vehículo tipo camioneta pick up a unidades operativas de la Policía Nacional en el Cauca, destinados al desarrollo de patrullajes preventivos, actividades comunitarias, atención de emergencias y protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) en zonas priorizadas. La iniciativa permitirá: • La atención oportuna de situaciones de riesgo o vulneración de derechos. • El acompañamiento a procesos de restablecimiento de derechos en coordinación con instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. • El patrullaje preventivo en entornos escolares y comunitarios. • El fortalecimiento de la presencia institucional en zonas rurales y urbanas de alta vulnerabilidad para la niñez y adolescencia. Con esta intervención se busca: • Ampliar la cobertura de las acciones preventivas en los territorios. • Mejorar la oportunidad de respuesta ante situaciones de riesgo. • Reforzar la confianza de las comunidades en las instituciones encargadas de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>2. Recursos necesarios</td><td>Humanos: Coordinador logístico, personal de contratación pública, mecánico verificador, operadores policiales.
Materiales: Vehículos (1 unidad), kits de herramientas, señalización institucional.
Logísticos: Transporte de vehículos, lugar de entrega, actas de recepción, seguros vehiculares.

Económicos: Esta actividad se ejecutará con recursos propios del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, los cuales son administrados por la gobernación del Cauca, y aprobados en Comité territorial de orden Público mediante Acta 01 del 15 de enero de 2025, el valor de la actividad tiene un costo de Doscientos sesenta y nueve millones sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos mcte ($ 269.064.353)</td></tr>
<tr><td>3. Duración estimada</td><td>5 meses (1 mes etapa de planeación y aprobación, 2 meses su etapa precontractual y contractual, 1 mes ejecución física y financiera y de seguimiento).</td></tr>
<tr><td>4. Responsable</td><td>Proponentes: Coordinador de logística del proyecto y enlace de la Policía Nacional (MEPOY).

Dependencia: Secretaría de gobierno y participación
Profesional de planta: líder de seguridad y convivencia ciudadana, enlace jurídico de Fonset y Apoyo profesional especializado para el seguimiento a proyectos.
Supervisor: Secretaria de Gobierno y participación</td></tr>
<tr><td>5. Dependencias</td><td>Formulación del proyecto: Secretaria de Gobierno y participación- programa de FONSET
Viabilidad técnica del proyecto: Oficina de inversión y finanzas públicas
Viabilidad financiera: Secretaria de hacienda- oficina de presupuesto
Viabilidad jurídica: Oficina Asesora Jurídica.
Condiciona: inicio de actividades operativas de protección a NNA.</td></tr>
<tr><td>6. Hitos o entregables</td><td>Hitos: Firma del contrato, entrega del vehículo descrito en el proyecto, acto de entrega oficial a la Policía Nacional dependencia de infancia y adolescencia.
Entregables: Actas de entrega por parte del ordenador del gasto y acta de recibido a satisfacción por parte de la Policía Nacional como organismo de seguridad beneficiaria, registros fotográficos, fichas técnicas de vehículos.</td></tr>
<tr><td>7. Riesgos y medidas de mitigación</td><td>
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</th></tr>
<tr><td>Demora en el proceso de contratación o entrega de vehículos</td><td>1.Planificación temprana de los procesos contractuales.
2. Establecimiento de cronogramas con márgenes de contingencia.
3. Seguimiento constante al proveedor</td></tr>
<tr><td>Vehículos no aptos para la geografía y condiciones del terreno</td><td>1.Definición clara de especificaciones técnicas.
2. Inclusión de criterios de idoneidad para el terreno.
3. Validación técnica previa por parte de expertos.</td></tr>
<tr><td>Falta de capacitación en el uso y mantenimiento de los vehículos</td><td>1.Programas de capacitación para el personal.
2. Manuales de uso y mantenimiento entregados con los equipos.
3. Seguimiento periódico de la capacitación.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Criterio	Observaciones	
	Inseguridad o riesgo de robo de vehículos en zonas de alta criminalidad	1.Estudio previo de seguridad por zona. 2. Uso de sistemas de geolocalización (GPS). 3. Protocolos de seguridad para el uso en terreno.
8. Coherencia técnica y documental	Se mantiene el nombre y formulación oficial según el Documento Técnico del Proyecto y registro en MGA Web.	

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL-MEPOY Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACION EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA							
MGA 1: Dotación de equipos de movilidad a la Policía Nacional para el desarrollo de actividades de prevención y protección a la infancia y adolescencia.							
ESTUDIO DE MERCADO POLICÍA NACIONAL							
N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vr. Unitario Cotización 1 Nissan	Vr. Unitario Cotización 2 Chevrolet	Vr. Unitario vehículo	Vr . Total
	CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA	Camioneta tipo Pick-up Doble Cabina 4x4, Mínimo 2.300 cc, mecánica o automática	1	269.064.353	218.724.537	269.064.353	269.064.353

NOTA: Lo valores del estudio del mercado incluye IVA y valor por concepto de estampillas del departamento.

Página 1 de 6	**LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO**	
Código: 1 LA-FR-0228	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA**	
Fecha:		
Versión: 0		**POLICÍA NACIONAL**

CAMIONETA PICK UP

Justificación: La presente especificación técnica nace la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas. Este tipo de automotor suele ser usado para el transporte de personal en cabina y de elementos logísticos, ya que tiene en su parte trasera una zona de carga descubierta (carrocería, platón o chasis), en la cual se pueden colocar objetos grandes. A nivel institucional, esta área puede ser cubierta o modificada según los requerimientos para cada especialidad del servicio policial. Sin modificar es usada para el patrullaje urbano y rural.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Especificación	**DESCRIPCIÓN**	
	GASOLINA	**DIESEL**
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.	
Cilindraje (comercial)	Mínimo dos mil trecientos (2300) CC	
Potencia	Mínima ciento cincuenta y ocho (158) hp	Mínima ciento treinta (130) hp
Tipo	Camioneta de cabina sencilla, o cabina y media o doble cabina; con platón o chasis	
Transmisión	Mecánica o automática, mínimo cinco velocidades y reversa	
Capacidad de carga	Mínimo 820 Kilogramos.	
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4)	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.	
Sistema de alimentación	Inyección electrónica o Common raíl	
Encendido	Electrónico	
Dirección	Lado izquierdo. Hidráulica, o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva	
	La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones: **Delantera:** - Independiente con espirales y barra estabilizadora o Independiente de doble horquilla y eje largo; o - Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora; o - Independiente doble barra oscilante más barra de torsión; o - Eje rígido con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos. **Trasera:** - Eje Rígido con ballestas; o - Multibrazo con eje rígido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora; o - Eje rígido, resortes de ballesta, amortiguadores telescópicos.	
Frenos	Frenos delanteros: discos ventilados o discos sólidos. Frenos traseros: discos ventilados; o discos sólidos; o tambor. Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia).	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	
Llantas y rines	Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 16" (pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas, con su respectivo alojamiento.	
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 19 galones con tapa exterior.	

Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste deslizante, reclinables.
Material de la cojinería	Cuero o tela
Carrocería	Cabina sencilla o cabina y media: dos puertas con platón o chasís Doble cabina: cuatro puertas con platón o chasis
Recubrimiento del platón	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad, con desagüe.
Seguridad pasiva	Mínimo seis Airbag (2 frontales conductor y pasajero, 2 laterales y 2 cortina) Apoya cabezas asientos delanteros y traseros 5 Cinturones de seguridad de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores y !imitadores de carga. Indicador de uso de cinturón de seguridad asientos delanteros. Cabina diseñada para absorción de impactos Tercer Stop Luces direccionales en retrovisores (opcional) Faros antiniebla (Opcional) Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por: 1.Sistema de detección de fatiga 2.Alerta de cambio involuntario y de carril 3.Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4.Mantenimiento activo en el carril 5.Detección de ángulo muerto
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente
Accesorios	Aire acondicionado original de fábrica en cabina Estribos de ascenso y descenso Espejos laterales eléctricos Radio AM/FM/USB/DVD y bluetooth con parlantes Limpiabrisas delantero con desempañador Luces de encendido y apagado automático (opcional) Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras Película de seguridad en los vidrios Alarma y bloqueo central para las puertas con alarma de llaves olvidadas Apertura remota de tapa de combustible Cámara de reversa y sensor de estacionamiento Lámpara interna Manijas interiores Conector frontal de doce (12) voltios Tablero de instrumentos Dos (2) llaves de encendido Alarma de cinturón Luces exploradoras delanteras, luces traseras con luz media Luces de Stop, direccionales y reversa, deben estar empotrados Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento

Equipo de Equipo de protección y seguridad	El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llanta de repuesto. 8. Linterna. Botiquín de primeros auxilios: Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, Micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 mi), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del Registro Público de la Propiedad Industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y beberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.	
ESPECIFICACIÓN	**REQUERIMIENTO**
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.

Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador, o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador, o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. **La información debe incluir:** a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto lnírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, lbagué, Cali, Mitú, Puerto Carreña, Apartadó, Barrancabermeja y Buenaventura. En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (1 O) años.
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).

Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
Lugar de entrega	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.
El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.
Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS
Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.
Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".
Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional
Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".

5. GLOSARIO	
DEFINICIONES	
Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente. Tomado de DRAE
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post venta	Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación. Tomado de DRAE
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo. Tomado de DRAE

12.1.2 ACTIVIDAD 1.2.

Entrega de vehículo especializado a la Fiscalía para la recolección y análisis de EMP y EF que faciliten la judicialización de delitos.

Criterio	**Observaciones**
1. Descripción de la actividad	Consiste en la adquisición de un vehículo especializado, con especificaciones técnicas para la conservación y transporte de EMP y EF recolectados en actos urgentes o escenas del crimen. El vehículo será asignado a la Seccional de Fiscalía del Cauca y estará dotado con equipos de refrigeración, iluminación, compartimentos de evidencia y sistemas de seguridad. Incluye la contratación, entrega y capacitación sobre el uso técnico del vehículo.
2. Recursos necesarios	Humanos: Profesional técnico, equipo logístico, funcionarios de la Fiscalía. Materiales: 1 vehículo tipo forense o laboratorio móvil (necro móvil), herramientas especializadas (kits de recolección, refrigeración, sistema GPS). Logísticos: Documentación de propiedad, pólizas de seguros, capacitación operativa, actas de entrega y recibido a satisfacción. Económicos: Esta actividad se ejecutará con recursos propios del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, los cuales son administrados por la gobernación del Cauca, y aprobados en Comité territorial de orden Público mediante Acta 02 del 03 de marzo de 2025, el valor de la actividad tiene un costo de ochocientos ocho millones quinientos mil pesos mcte ($ 808.500.000)
3. Duración estimada	5 meses (1 mes etapa de planeación y aprobación, 2 meses su etapa precontractual y contractual, 1 mes ejecución física y financiera y de seguimiento).
4. Responsable	Proponentes: Coordinador de logística del proyecto y enlace de la Fiscalía General de la Nación seccional Cauca. Dependencia: Secretaría de gobierno y participación Profesional de planta: Líder de seguridad y convivencia ciudadana, enlace jurídico de Fonset y Apoyo profesional especializado para el seguimiento a proyectos. Supervisor: Secretaria de Gobierno y participación
5. Dependencias	Formulación del proyecto: Secretaria de Gobierno y participación- programa de FONSET Viabilidad técnica del proyecto: Oficina de inversión y finanzas públicas Viabilidad financiera: Secretaria de hacienda- oficina de presupuesto Viabilidad jurídica: Oficina Asesora Jurídica. Condiciona: inicio de actividades operativas de investigación técnico científica por parte de la fiscalía general de la nación.

<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>6. Hitos o entregables</td><td>Hitos: Adjudicación del contrato, recepción del vehículo necromóvil, entrega oficial a Fiscalía, acta de entrega por parte del ordenador de gasto y acta de recibido a satisfacción por parte del beneficiario.
Entregables: Manual de operación, acta de entrega, informe de capacitación y registros fotográficos, ficha técnica del vehículo.</td></tr>
<tr><td>7. Riesgos y medidas de mitigación</td><td>
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</th></tr>
<tr><td>Demora en el proceso de adquisición o entrega del vehículo especializado</td><td>1.Planificación detallada del proceso de adquisición.
2. Seguimiento estricto al cronograma.
3. Inclusión de cláusulas de cumplimiento en el contrato</td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas inadecuadas</td><td>1.Definición precisa de las necesidades funcionales y técnicas.
2. Revisión técnica por personal especializado antes de la compra.
3. Pruebas de aceptación previo a la entrega.</td></tr>
<tr><td>Falta de capacitación del personal para el uso del vehículo y sus equipos</td><td>1.Desarrollo de programas de capacitación inicial y continua
2. Inclusión de manuales operativos detallados.
3. Supervisión en terreno durante los primeros meses de uso.</td></tr>
<tr><td>Insuficiencia de recursos para mantenimiento y calibración de los equipos</td><td>1.Incluir en el presupuesto anual rubros para mantenimiento y calibración.
2. Establecer contratos de mantenimiento con proveedores certificados.
3. Cronograma de mantenimiento preventivo</td></tr>
<tr><td>Obstáculos legales o administrativos para la puesta en operación</td><td>1.Gestión proactiva con las áreas jurídicas y administrativas.
2. Anticipación en los trámites de documentación.
3. Coordinación interinstitucional temprana.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>8. Coherencia técnica y documental</td><td>Actividad documentada en coherencia con los formatos MGA y el plan de ejecución del proyecto. (MGA Web, Documento Técnico, cronograma).</td></tr>
</table>

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACION EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA							
MGA 2: Entrega de vehículo especializado a la Fiscalía para la recolección y análisis de EMP y EF que faciliten la judicialización de delitos.							
ESTUDIO DE MERCADO FISCALIA SECCIONAL CAUCA							
N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vr. Unitario Cotización 1 Industrias premier Sas	Vr. Unitario Cotización 2 Megabuses de Colombia	Vr. Unitario vehículo	Vr . Total
	UNIDAD MOVIL DE CRIMINALISTICA-NECRO MÓVIL 4X4	NECROMOVIL-Camioneta tipo Pick-up Doble Cabina 4x4, Mínimo 2.300 cc, denominación comercial, capacidad para cuatro (4) cadáveres distribuidos en dos niveles fijos (dos en el nivel inferior y dos en el nivel superior). El interior del habitáculo está construido con perfiles estructurales en aluminio o en acero inoxidable en lámina calibre 16", techo en lámina calibre 20" forrado en la parte exterior en lámina de aluminio de 2mm pegada en Sika Flex 252 del largo de la carrocería, forrada en la parte interior e poliéster, reforzada en fibra de vidrio clase 8 y sellada para impedir la corrosión y resistente a los fluidos biológicos, bómper trasero tipo estribo en lámina hr de 1/8".	1	808.500.000	803.117.646	808.500.000	808.500.000

FICHA TÉCNICA
VEHÍCULO TRANSPORTADOR DE CADÁVERES- CUATRO (4) CUERPOS

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TIPO	Camioneta tipo Pick-up Doble Cabina 4X4 original de fábrica.
MODELO	Nuevo, no inferior al año de entrega.
CILINDRADA (motor convencional o turbo)	Mínimo 2.300 cc, denominación comercial
CILINDROS	Según diseño del fabricante.
POTENCIA	Según diseño del fabricante
COMBUSTIBLE	Gasolina o Diésel.
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	Según diseño del fabricante.
DIRECCIÓN	Según diseño del fabricante.
SISTEMA DE FRENO DELANTERO	Según diseño del fabricante.
SISTEMA DE FRENO TRASERO	Según diseño del fabricante.
ASISTENCIA DE FRENADO	Según diseño del fabricante.
FRENO DE ESTACIONAMIENTO	De accionamiento en ruedas traseras.
TRANSMISIÓN	Manual, mínimo 5 velocidades adelante.
TRACCIÓN	Trasera 4X4.
SUSPENSIÓN Y EJES DELANTERO	Independiente o eje rígido con amortiguadores telescópicos hidráulicos o a gas de doble acción con resortes y barra estabilizadora.
SUSPENSIÓN Y EJES TRASERO	Eje rígido con resortes de ballesta con amortiguadores telescópicos hidráulicos o a gas de doble acción y barra estabilizadora.
SISTEMA ELÉCTRICO	Convencional 12 voltios dc, alternador que soporta todos los sistemas eléctricos del vehículo a plena carga, incluidas la barra de luces tipo led y el sistema de perifoneo.
AIR BAG	Mínimo 2 delanteros (conductor y pasajero).
COLOR	Según manual de imagen vigente a la fecha de compra de la entidad tenedora o beneficiara del vehículo.
EMISIÓN DE GASES	Las autorizadas por el Ministerio de Transporte para este tipo de vehículos.
LUCES	Luces delanteras antiniebla, exploradoras, luces traseras, interior de techo y aquellas no contempladas en la presente especificación, reglamentadas por el Ministerio de Transporte.
INTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotados con los elementos de fábrica para su funcionamiento, asientos delanteros, parasoles, tablero de instrumentos, encendedor, consola, tapetes y todos aquellos que hacen parte integral del vehículo. Aire acondicionado.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotados con los elementos de fábrica para su funcionamiento, molduras, marcos, salpicaderas, manijas, protectores, y todas aquellas que hacen parte integral del vehículo.

LLANTAS	Radiales homologadas para el tipo de vehículo, se debe suministrar llanta de repuesto instalada en alojamiento diseñado para tal fin de iguales características a las del vehículo. Cinco (5) llantas y rines originales de fábrica.
WINCHE	Un (1) Winche eléctrico de 12 V DC con capacidad mínimo de 12.000 Libras instalado en la parte frontal del vehículo.
LARGO TOTAL DEL PLATÓN	Según especificaciones del habitáculo de cadáveres (furgón).
CAPACIDAD DE CARGA EJE TRASERO	Mínimo 800 kg.
GARANTÍA MANTENIMIENTO	Durante dos (2) años o 50.000 kilómetros., lo primero que ocurra. Es el conjunto de revisiones y cambios programados que técnicamente debe hacerse al vehículo de acuerdo con su manual y cumpliendo las recomendaciones del fabricante, el cual determina las acciones que tienen por objeto mantener las condiciones óptimas del vehículo en el tiempo.
FURGÓN - CARROCERÍA	Estructura: Tipo furgón montada sobre el chasis. reforzar muelles traseros (suspensión trasera). El vehículo tendrá capacidad para cuatro (4) cadáveres distribuidos en dos niveles fijos (dos cadáveres en el nivel inferior y dos en el nivel superior). El interior del habitáculo está construido con perfiles estructurales en aluminio o en acero inoxidable en lámina calibre 16", techo en lámina calibre 20" forrado en la parte exterior en lámina de aluminio de 2 mm pegada en Sika Flex 252 del largo de la carrocería, forrada en la parte interior en poliéster, reforzada en fibra de vidrio clase 8 y sellada para impedir la corrosión y resistente a los fluidos biológicos, bómper trasero tipo estribo en lamina hr de 1/8". La altura del furgón o carrocería se determina dependiendo el tipo de vehículo y la estructura interna y externa del mismo. Bodegas laterales: El furgón estará provisto de cuatro bodegas exteriores superiores, dos (2) a cada lado y dos (2) bodegas exteriores inferiores una (1) a cada lado, las puertas deben ser montadas en bisagras de acero inoxidable y chapa americana importada con llave., estas bodegas estarán totalmente aisladas del lugar donde van las bandejas para cadáveres. Las bodegas laterales superiores deberán tener varios compartimentos, los cuales serán definidos por el supervisor del contrato previa aprobación de diseño presentado por el contratista en la parte posterior, estas bodegas deben tener sello hermético para evitar la filtración de agua. Está localizada una (1) compuerta de acceso al depósito de los cadáveres mediante puerta enrollable tipo "roll-up", construidas en aluminio con iluminación led original en la estructura o chasis de la puerta con las siguientes características: la apertura de la puerta deberá ser en sentido vertical, la puerta deberá estar equipada con un pretensado lubricado interno contenido dentro de un resorte que servirá de contrapeso para facilitar su apertura, el rodillo o tubo que enrollará la puerta debe ser de mínimo 100 milímetros de diámetro, este tubo o rodillo deberá estar apoyado lateralmente con un eje central de acero de diámetro mínimo de 15 milímetros, el conjunto tubo o rodillo y el eje será apoyado lateralmente a dos (2) placas de montaje de acero galvanizado de espesor mínimo 2 milímetros y preensambladas a la carrocería. Las placas de montaje deberán tener dos ruedas de material plástico sintético que apoyarán la puerta por encima de unas guías o canales para enrollar la puerta al tubo o rodillo, la cortina de la puerta deberá adjuntarse al tubo o rodillo con correas de nylon tejida con grapas de fijación de acero de desenganche rápido. La puerta deberá estar construida de doble pared de aluminio anodizado duro cóncavo y listones de extrusión con una suave superficie exterior, cada una de las tablillas o secciones de la puerta deberá tener dimensiones de mínimo 34 milímetros en altura, mínimo 7 milímetros de profundidad, mínimo 1 milímetro de espesor de pared. La puerta debe tener una manija o barra articulada conjunta de enclavamiento que al estar cerrada la mantenga ajustada y evite la intrusión de agua de lluvia, polvo o desechos al interior de las bodegas. Cada puerta tendrá un bloqueo mediante unas guías exteriores de deslizamiento, estas serán en material polímero

	para evitar desgastes y contacto metal con metal, estas guías serán piezas de recambio y fácilmente sustituibles. La puerta deslizará a los lados sobre una sola pieza de aluminio anodizado endurecido que tendrá extruido canales que servirán de guía vertical, este perfil o pieza tendrá un espesor mínimo 1,75 milímetros. La puerta tendrá acabados satinado anodizado color gris aluminio. El tipo de puerta que se instale debe de ofrecer: • Fabricada con materiales de alta resistencia y durabilidad, como acero inoxidable o aluminio, para garantizar la integridad estructural y la protección contra la corrosión. • Aislamiento térmico de alta eficiencia para mantener la temperatura interior del furgón, minimizando las pérdidas del frío durante su operación. Debe estar compuesto por materiales como espuma de poliuretano del alta densidad o paneles tipo sándwich con núcleo aislante. El conjunto de barra o manija de la puerta será construido con una doble pared de malla de aluminio extruido anodizado endurecido. el conjunto de la barra de palanca de elevación tendrá cuatro (4) ruedas de rodillo para reducir la fricción y facilitar la apertura de la puerta. El conjunto puerta – manija – barra estará equipado con un ángulo con nervaduras antideslizantes de aluminio anodizado endurecido de 2" de ancho, instalado horizontalmente a lo ancho de la puerta para facilitar su cierre. El ángulo tendrá remachados dos (2) topes en caucho para evitar un impacto de metal a metal, el marco de la puerta en la parte superior deberá tener un vierte-agua en perfil en aluminio anodizado endurecido. La barra o manija se compondrá de un tubo de acero inoxidable con mango estriado de 19 milímetros de diámetro. A lo largo de los marcos laterales de la puerta enrollable deberá tener iluminación tipo led original, cada bodega lateral superior debe estar al interior forrado en sus paredes laterales, superior e inferior en lámina de aluminio de máximo 1 milímetro de espesor. La carrocería deberá tener las luces reglamentarias, rojas indicadoras de frenado, blancas indicadoras dé marcha atrás o reversa y amarillas indicadoras de sentido de dirección, de la misma manera deberán funcionar y alertar la posición de estacionarias, deberá tener tercer stop y 2 luces de mínimo de tres leds de alto brillo, 1 roja y 1 azul que funcionen al mismo tiempo que la barra de luces. Bómper trasero tipo estribo en lamina hr de 1/8".
ESTRUCTURA HABITÁCULO DE CADÁVERES	Un habitáculo en el interior para la acomodación de cuatro (4) cadáveres, debe estar construido completamente con perfiles estructurales de aluminio aleación AA6005 T5 con uniones soldadas, revestido interiormente con lámina de acero inoxidable mínimo calibre 22, y garantizando mantener sellado el compartimento o costados del compartimento de cadáveres; aislamiento en lámina de fibra de vidrio mínimo de 38 milímetros, el habitáculo para almacenamiento de cadáveres debe tener mínimo las siguientes dimensiones: ancho 1.200 milímetros, alto 1.000 milímetros y profundidad 1.900 milímetros; el equipo de refrigeración del compartimiento de cadáveres debe ser totalmente independiente al aire acondicionado del vehículo, su funcionamiento debe ser eléctrico a 12v DC y no debe depender del compresor original del vehículo. Se debe conservar la total integridad y configuración original del motor del vehículo, este equipo debe garantizar una temperatura entre 0 y 5 grados centígrados. Opera con el vehículo encendido, este equipo de refrigeración no debe exceder en peso cincuenta y dos (52) kilogramos y las dimensiones del condensador no pueden superar los noventa y dos (92) centímetros de largo, setenta y cinco (75) centímetros de ancho y veinticinco (25) centímetros de alto, este equipo debe ir instalado de forma horizontal sobre la superficie del habitáculo de cadáveres, debe contar con garantía de dos años y con sistema de auto chequeo para facilitar mantenimiento. Sistema de bandejas: En el primer y segundo nivel, la unidad estará equipada con un total de cuatro (4) áreas bandejas con capacidad de soportar mínimo 120 kilogramos sin deformarse y los respectivos soportes, anclajes y sistema de aseguramiento para evitar que se muevan con el desplazamiento del vehículo, asas de

	esquinas con acabados suaves para fácil limpieza y desinfección, todos los extremos deben ser redondeados y soldados para mayor fortaleza y fácil manejo. El material de las bandejas debe ser en acero inoxidable con calibre de 18 para un peso de la bandeja de 15 kilogramos ya que este material presenta garantías respecto al riesgo biológico y su vida útil es de 20 años. Las bandejas deben ser de robustas, resistentes, su material y construcción debe asegurar uniformidad de espesor a lo largo de toda la bandeja con una longitud de 2000 milímetros de largo, 150 milímetros de alto y el ancho de acuerdo con la estructura interna del habitáculo Peso máximo de la bandeja 15 kilogramos vacía y de capacidad de carga 180 kilogramos. Las asas para el transporte están situadas a lo largo de todo el perímetro, en la misma estructura de la bandeja. Las inserciones para la fijación de los mosquetones de los arneses son de acero inoxidable. Opcional. Un elevador de carga electrohidráulico o hidráulica con capacidad mínima de 500 kg, el cual debe elevar la carga hasta la altura el segundo nivel, donde descansara la bandeja La estructura o estante en la cual se depositarán las bandejas debe ser en acero inoxidable 304 tipo 2B certificado, diseñado en 2 niveles. El habitáculo de cadáveres o refrigeración debe ser dotado de ductos o canales a desnivel incluyendo tanque de desechos orgánicos para almacenamiento de estos, debe ser de fácil evacuación y limpieza. Iluminación interior compartimento de cadáveres: mínimo 4 lámparas de 15 led cada una, led de alto brillo luz blanca, consumo 0,3 amp, para abastecer de iluminación interior dicho habitáculo.
BARRA DE LUCES, SIRENA Y EQUIPO DE PERIFONEO*:*	Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo cuarenta y cinco (45”), de bajo perfil a la resistencia de máximo dos y medio pulgadas (2.1/2“) de alto, con chasis en H, con placas superior e inferior extruidas en duraluminio y/o policarbonato para dar estabilidad e impedir torceduras o pandeo de esta, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces, domos en policarbonato rojo y azul resistentes a rayos ultravioletas, mínimo 4 módulos emisores de luz (LED) lineales rojos y azules uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra, el total de Led por esquina debe ser compuesto de mínimo nueve (9) LED de ultrabrillo con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento a noventa (90) grados, luces laterales de inspección (derecha e izquierda) con mínimo (3) LED de alto brillo cada una, mínimo dos *strober* delanteros y dos *strober* traseros LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro (4) módulos emisores de luz compuestos de cuatro (4) LED lineales de ultra brillo como mínimo alternados con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, mínimo dos (2) luces blancas delanteras fijas con mínimo tres (3) LED de alto brillo. Cubrimiento de la barra de luces de trescientos sesenta (360) grados de protección. Modulo electrónico de control de poder de destello que garantiza la intensidad de luz para todas las lámparas en forma uniforme en un rango entre diez (10) y dieciséis (16) voltaje de corriente directa (VDC), con larga vida de operación con muy bajo consumo eléctrico que maneja las funciones estándar de la barra de luces, luz de crucero que encienden los cuatro esquineros en intensidad baja que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante los patrullajes de rutina, luces blancas LED tanto delanteras como laterales en modo intermitente para reforzar el sistema de iluminación de la barra cuando el vehículo se encuentra en una emergencia de desplazamiento para mejorar la prevención, cambio en la programación de las frecuencias de destello de las luces *strober* centrales para garantizar la atención al vehículo que se desplaza en emergencias. Especificaciones: Voltaje de tensión doce punto ocho voltios (12.8v), consumo de corriente seis (6) AMPS, Switch de control: integrados en una caja con mando independiente para cada función de la barra de luces, sirena electrónica de cien (100) watts RMS para la operación de la sirena electrónica, sistema de perifoneo con micrófono incluido, el parlante es el mismo que opera en la sirena electrónica, se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ845 lámparas clase uno (1) para la barra de luces; se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ 1849 para el sistema de la sirena electrónica. Equipo de perifoneo de 100 watts rms (potencia efectiva).

RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 110 V – AC	Se debe suministrar e instalar en la carrocería los siguientes elementos que componen el respaldo de energía eléctrica de 110 voltios AC: Un (1) Inversor de corriente de onda seno modificada de mínimo 3000 vatios, Una (1) Batería tipo AGM de mínimo 150 amperios, estos elementos deberán estar debidamente conectados entre sí para el suministro al vehículo de energía eléctrica de 110 V AC. La Batería deberá estar debidamente conectada al alternador original del vehículo para su recarga. Para tomar energía eléctrica de 110 V AC se instalará dos (2) tomas corrientes dobles aisladas con tapa para protección de la intemperie, se instalarán uno a cada lado de la carrocería, que permita la conexión de equipos, herramientas y otros propios a la labor de inspección en el lugar de los hechos, estas tomas eléctricas deben ser marcadas con la palabra SALIDA 110 V y con los símbolos de precaución o riesgo eléctrico. En la cabina del vehículo se debe suministrar e instalar un (1) toma corriente doble de 110 V AC. El tamaño o calibre del cableado utilizado para la conexión del alternador del vehículo a la batería AGM debe corresponder al cálculo realizado para soportar los amperios de los equipos que se utilizarán dentro del vehículo. Este cableado debe estar marcado y fácilmente identificable para su revisión o cambio Para su revisión o reparación se debe suministrar el plano eléctrico detallado e indicando el ruteo del cableado y la conexión Alternador – Batería AGM - Inversor, indicar los fusibles de protección y demás componentes del circuito.
ILUMINACIÓN EXTERIOR	Se debe suministrar e instalar exteriormente en la carrocería cinco (5) lámparas de 1.100 lumen de 12 V DC tipo LED de mínimo tres (3) emisores de luz blanca de 0,5 W cada uno, distribuidas así: Una (1) en la parte trasera, dos (2) a cada lado izquierdo y derecho de la carrocería. Las lámparas deben ser impermeables y soportar condiciones climáticas severas y lavado a presión, deben acreditar certificación IP67. Se deben tener un (1) switch de encendido independiente, para lámparas izquierdas, para lámparas derechas y para la lámpara trasera. Dos (2) mástiles telescópicos de accionamiento manual para iluminación exterior de uso profesional para servicios de emergencia, cada mástil con un (1) reflector de alto brillo de mínimo veinte mil (20,000) lúmenes, de 12v DC, los reflectores deben ser impermeables, soportar condiciones climáticas severas, lavado a presión y acreditar certificación IP67.
PANEL DE CONTROL ELÉCTRICO	En la cabina se debe adecuar un (1) solo panel de control eléctrico donde se ubiquen los switches de encendido del inversor, de luces, del equipo de refrigeración, fusibles y demás componentes eléctricos. Debe estar señalizado, entregar manual de operación del panel de control y adjuntar plano eléctrico del circuito que integren los componentes de la adecuación.
ACCESORIOS	El vehículo debe traer o el oferente suministrar como mínimo los siguientes accesorios: ● Wifi-GPS. ● Eleva vidrios y espejos eléctricos. ● Aire acondicionado en cabina original del vehículo. ● Bloqueo central con mando a distancia. ● Un (1) radio AM/FM/CD/ con puerto USB, antena y dos (2) parlantes. ● Dos (2) llaves de encendido del vehículo. ● Película de seguridad en todos los vidrios. ● Un (1) kit de herramientas de mecánica rápida con llaves en dimensiones apropiadas de la marca, conteniendo como mínimo gato de capacidad del vehículo, cruceta, palanca, botiquín. ● Un (1) extintor de polvo polivalente ABC de 10 libras, con un tiempo de descarga de máximo 22 segundos, con una presión operacional de mínimo 195 PSI, debe cumplir la norma NFPA 10 y certificación UL con ficha de certificación adherida al contenedor del extintor. ● Una (1) llave de expansión. ● Dos (2) chalecos fluorescentes con franjas reflectivas. ● Un (1) juego de 6 destornilladores de diferentes medidas. ● Un (1) alicate de mango aislado. ● Dos (2) tacos para bloqueo de llantas con corte oblicuo. ● Un (1) martillo metálico mínimo de 250 grs.

	• Una (1) tijera corta todo. • Una (1) cuchilla tipo bisturí industrial para romper cinturones de seguridad. • Un (1) juego de cables de ignición, cable encauchetado flexible No.2 mínimo 4 metros. • Dos (2) señales o triángulos reflectivos de emergencia. • Una (1) linterna de alta lúmenes tipo led, con baterías recargables, incluir cargador. • Una extensión de 20 metros para conexión exterior en cable encauchetado 2 x 14. •
OBSERVACIÓN	El oferente debe realizar una capacitación del uso del automotor y sus cuidados para la debida operación del mismo.
DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA MARCA	La marca del chasis que se oferte deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 20 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente debe adjuntar documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.
LUGAR DE ENTREGA	LOS VEHÍCULOS DEBEN SER ENTREGADOS EN LOS LUGARES QUE DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la entidad beneficiaria con vigencia de un año contado a partir de la entrega.
Cada vehículo debe ser entregado con el pago de la matrícula del registro especial oficial de acuerdo con la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte y con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Fiscalía General de la Nación.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se debe adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.
Al momento de la entrega de los vehículos debe ser suministrados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y/o conductor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).

13. RIESGOS

13.1 Análisis de riesgos

Tabla 20. Análisis de Riesgos

Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
Propósito : Objetivo general)	Mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para enfrentar los factores de inseguridad y fortalecer la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.	Operacional	Aumento de números de actores al margen de la ley que hacen presencia en el departamento del Cauca	4. Probable	4. Mayor	Retraso en el cumplimiento de las metas del proyecto	Mejorar las condiciones y capacidades para la intervención en programas y procesos que fortalezcan la seguridad y la convivencia ciudadana.
Componente :(Productos) Actividad	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición.	Operacional	Que la ruta de intervención no esté acorde al contexto de la necesidad es de los municipios priorizados y al desarrollo del fondo FONSET en articulación con el PISCC.	4. Probable	4. Mayor	Ejecución mínima de las actividades del proyecto	Realizar un diagnóstico inicial y definir las necesidades de movilidad para apoyar las acciones de los organismos de seguridad que hacen parte de los recursos del FONSET.
Actividades	Dotación de equipos de movilidad a la Policía Nacional para el desarrollo de actividades de prevención y protección a la infancia y adolescencia.	Operacional	Fallas mecánicas o averías debido al uso intensivo o las condiciones adversas, que retrasan la respuesta a situaciones de emergencia.	4. Probable	4. Mayor	El mantenimiento regular asegura que los vehículos y equipos funcionen correctamente, lo que reduce el riesgo de accidentes y fallas durante operaciones críticas.	Mantenimiento preventivo regular, vehículos de respaldo, mecánicos especializados disponibles.
	Entrega de vehículo especializado a la Fiscalía para la recolección y análisis de EMP y EF que faciliten la judicialización de delitos.	Operacional	Ataques armados, emboscadas o sabotajes a los vehículos durante el desplazamiento o en la escena del crimen.	4. Probable	4. Mayor	La capacidad de transportar equipos y personal especializado de manera eficiente aceleraría el proceso de recolección y análisis de evidencia.	Blindaje de vehículos, escolta armada, sistemas de rastreo GPS, protocolos de seguridad para desplazamientos.

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto

14. INGRESOS Y BENEFICIOS

BENEFICIOS INDIRECTOS Y NO MONETARIOS

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Mejora en la percepción de seguridad	Incremento en la confianza ciudadana en las instituciones, mayor cohesión social y participación comunitaria.
Incremento en la inversión pública y privada	Ambientes más seguros fomentan proyectos productivos, comercio y presencia estatal sostenible.
Fortalecimiento de la gobernabilidad local	Disminución de la influencia de grupos ilegales en territorios, facilitando el ejercicio pleno de la autoridad legítima.
Reducción del desplazamiento forzado	Menor riesgo de violencia permite que las comunidades permanezcan en sus territorios.
Aumento del acceso a servicios del Estado	Mayor presencia institucional favorece la educación, salud, justicia y programas sociales.
Mejora en la calidad de vida de la población	Menor exposición al delito y a la violencia directa, reducción del estrés y mayor bienestar.

COSTOS EVITADOS POR DELITOS PREVENIDOS

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Homicidios y lesiones personales	Evita gastos judiciales, hospitalarios, pérdida de productividad y afectaciones psicosociales.
Extorsión y secuestro	Evita la fuga de capital, cierres de negocios y pérdida de confianza económica.
Delitos contra la infraestructura pública	Se evitan costos de reparación, pérdidas en prestación de servicios y parálisis institucional.
Reclutamiento forzado de menores	Evita costos en procesos de restablecimiento de derechos, rehabilitación y protección.
Tráfico de drogas y armas	Se reducen costos judiciales, carcelarios y de intervención estatal en zonas de alto riesgo.

Reducción en los Costos Judiciales por Ineficiencia

Descripción del beneficio:

El fortalecimiento de los organismos de seguridad permite una mejor recolección de evidencia, mayor calidad en los informes policiales, y coordinación más eficaz con el sistema judicial (Fiscalía, jueces, defensores públicos). Esto se traduce en:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Mejora en la calidad de los procesos judiciales	Casos con mejor sustentación probatoria, lo que evita devoluciones, aplazamientos y nulidades.
Aumento en la tasa de esclarecimiento y judicialización	Se reduce el número de casos archivados por falta de pruebas o errores procedimentales.
Disminución de audiencias fallidas o reprogramadas	Ahorro en tiempo, recursos humanos y logísticos del sistema judicial.
Menor congestión en juzgados y fiscalías	Al optimizar el flujo de casos y reducir la reincidencia, se evitan procesos innecesarios.

Reducción de costos en defensa pública y atención de víctimas	Al evitar dilaciones, se acortan tiempos de respuesta y se concentran los recursos en casos relevantes.

Este beneficio tiene un efecto multiplicador: mejor justicia, más eficiente y con menor desgaste presupuestal, que puede ser redirigido a fortalecer otras áreas como atención a víctimas o prevención.

El aumento en la presencia, capacidad operativa y efectividad de las fuerzas de seguridad contribuye a disminuir la violencia directa, la amenaza de grupos armados ilegales y las condiciones de inseguridad estructural que históricamente han provocado desplazamientos forzados y migración interna en el Cauca.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Prevención de hechos victimizantes	Al reducir homicidios, extorsiones, reclutamiento forzado y enfrentamientos armados, disminuyen las causas directas del desplazamiento.
Permanencia de comunicades en sus territorios	Se protege el arraigo, la propiedad colectiva y el tejido social, especialmente en zonas rurales y étnicas.
Menor presión sobre centros urbanos.	Al evitar la migración interna no planificada, se reducen problemas de hacinamiento, desempleo y presión sobre los servicios públicos en ciudades receptoras.
Ahorros en atención humanitaria y programa de retorno	Se evitan gastos asociados con albergues, asistencia psicosocial, alimentación, salud, educación, y programas de reparación integral.
Mayor estabilidad comunitaria y productiva	Las familias pueden continuar sus actividades agrícolas, educativas y culturales, favoreciendo el desarrollo local.

Este beneficio no solo reduce los costos estatales, sino que también fortalece la **resiliencia territorial**, disminuye la presión sobre los sistemas urbanos y mejora las condiciones de vida en zonas históricamente afectadas por el conflicto.

La presencia efectiva y coordinada de los organismos de seguridad en el territorio, acompañada de resultados visibles (prevención del delito, atención oportuna, respeto a los derechos humanos), genera un **mejoramiento en la percepción ciudadana sobre las instituciones** del Estado. Esto fortalece el vínculo entre sociedad y Estado y tiene efectos positivos de largo plazo en la estabilidad social y política.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Mayor legitimidad de las instituciones	La población percibe al Estado como protector y garante de sus derechos, lo que reduce la simpatía hacia actores armados ilegales.
Incremento de la denuncia ciudadana	Las personas sienten mayor respaldo para reportar delitos o colaborar con las autoridades, lo que mejora la eficacia operativa.
Reducción de miedo y autocensura	Una población que confía en sus instituciones es más activa en la participación comunitaria, en juntas de acción comunal, veedurías y espacios de control social.
Mejora en la convivencia y cultura de la legalidad	Se fortalece el tejido social, disminuyen los conflictos entre ciudadanos y aumenta el cumplimiento voluntario de normas.
Aumento de inversión social y comunitaria	Comunidades más confiadas impulsan proyectos locales, cooperativas, emprendimientos y redes de apoyo.

El fortalecimiento de los organismos de seguridad, especialmente en labores de prevención, vigilancia comunitaria y articulación con entidades del sistema de protección, **mejora significativamente la capacidad del Estado para prevenir, detectar y responder a las amenazas que afectan a la infancia y adolescencia**, particularmente en contextos de conflicto y vulnerabilidad como los del Cauca.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Prevención del reclutamiento forzado y uso por parte de grupos armados ilegales	Una presencia institucional efectiva disuade a actores ilegales y protege los entornos escolares y comunitarios.
Detección temprana de riesgos de violencia, abuso o explotación	Mayor patrullaje y articulación con ICBF, Defensoría y autoridades locales facilita la intervención oportuna.
Reducción de la deserción escolar por violencia o inseguridad	Escuelas más seguras garantizan el derecho a la educación y a un entorno protector.
Fortalecimiento de rutas de protección interinstitucional	Mejor coordinación permite activar rutas de atención integral en casos de vulneración de derechos.
Promoción de entornos seguros y participativos	Los NNA pueden desarrollar sus capacidades en espacios libres de violencia, lo que contribuye a su desarrollo integral.

Este beneficio representa no solo una obligación legal y moral del Estado, sino también una **inversión estratégica en el futuro del país**, al proteger a la población más vulnerable y garantizar sus derechos fundamentales.

Una mayor presencia operativa, preventiva y articulada del Estado en territorios históricamente afectados por el conflicto contribuye a **reducir la exposición de la población civil —especialmente niños, niñas y adolescentes— a prácticas violentas**, como el reclutamiento forzado, la violencia sexual, el desplazamiento, las amenazas y la extorsión. Esta disminución es clave para **romper los ciclos de violencia estructural en el Cauca** y avanzar hacia la garantía de los derechos humanos, especialmente de poblaciones en riesgo.

La evaluación socioeconómica se realiza con el objetivo de identificar el aporte y contribución al bienestar socio económico del país. Para realizar la monetización de cambios generados asociados al bienestar de la población, se estiman los beneficios económicos en forma moderada, lo anterior con el fin de demostrar que aun en un escenario negativo, el proyecto es viable económicamente1.

Método Utilizado para el Cálculo de Beneficios: Costos evitados o inducidos, este método se basa en el supuesto de que los consumidores otorgan una mayor ponderación al hecho de evitar un "gasto" por tiempo, insumos o desplazamientos para suplir o satisfacer una necesidad.2

14.1 Ingresos/beneficios

Para calcular los beneficios del proyecto por el método de Costos Evitados o Inducidos, con las causas y los efectos directos e indirectos identificados, podemos intuir cuales son los costos de transacción que tiene que incurrir la población si el proyecto no es llevado a cabo o los ingresos implícitos dentro del proyecto que está población igualmente dejaría de percibir. Para nuestro caso los efectos son:

Por lo anterior uno de los costos evitados al desarrollarse el proyecto es: aquellos generados por los factores de inestabilidad que atentan contra la seguridad de la Población en el Departamento del Cauca.

El cálculo de estos beneficios se determina así: Número de personas de las diferentes instituciones atendidas mediante las estrategias integrales en materia de prevención de la seguridad humana y la convivencia que permiten a los ciudadanos del departamento del Cauca que generen condiciones de seguridad y convivencia en los territorios.

Mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas se pretende lograr una disminución de los Factores de inestabilidad que atentan contra la seguridad de la Población en el Departamento del Cauca, por consiguiente se espera que los efectos positivos esperados con la ejecución de la alternativa seleccionada es contribuir en la recuperación del tejido social del territorio caucano impactando positivamente para recuperar la confianza en los organismos de seguridad que operan en el departamento .

Los organismos de seguridad requieren para complementar su funcionamiento, ser dotados de elementos que les permitan atender e implementar las acciones que se derivan de su misionalidad, para llevar a cabo el seguimiento y control sobre los factores de inestabilidad y delitos sucedidos dentro del territorio de manera inmediata y poder hacer un seguimiento efectivo de las conductas contrarias a la seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo Eficientemente las solicitudes recibidas por parte de los ciudadanos y beneficiando directamente a .1590.171 habitantes del departamento como población objetivo de intervención del proyecto.

1 Desde la Teoría Económica, específicamente la Teoría del Bienestar se asume la evaluación económica como las medidas de cambio en el bienestar de la sociedad en su conjunto por la asignación de una inversión
2 DNP – Glosario – sitio web

Tabla 21. Ingresos/beneficios

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficio	Cantidad: 1.023 medidas correctivas Valor Unitario: $1.264.000 Costo social del valor unitario de la inseguridad (VUI) que incluye los costos directos (gastos médicos y daños materiales), costos indirectos (pérdida de productividad), se toma como base del cálculo el VIU del índice de comportamientos contrarios estimado en $1.264.000 per cápita en Colombia; en relación al costo estimado de la población beneficiaria de los 42 municipios del departamento del Cauca.	Pesos Mcte	Otros
Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0			
1	1.023	$ 1.264.000	$ 1.293.072.000

CAPITULO III

15. PROGRAMACIÓN

15.1 Programación de productos

Programación de la meta de producto por cada una de las vigencias de ejecución y el medio de verificación.

Tabla 22. Indicador de Producto

Objetivo específico	Producto	Indicador de producto	Meta total	Meta por vigencia	Medio de verificación
Fortalecer la capacidad física y operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación en el departamento del Cauca.	4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400-Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1	Periodos 0: 1	Informes oficiales secretaria de Gobierno y Participación

15.2 Programación de indicadores de gestión

Tabla 23. Indicador de gestión

INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Contratos suscritos	Número	2	Informes de ejecución del proyecto, Secretaría de Gobierno Departamental.
Actas de entrega	Número	2	Informes de ejecución del proyecto, Secretaría de Gobierno Departamental.
Informes de supervisión realizados por cada contrato	Número	2	Informes de ejecución del proyecto, Secretaría de Gobierno Departamental.

15.3 Fuentes de financiación

Tabla 24. Fuentes de Financiación

Etapa	Tipo de entidad	ENTIDAD	Tipo de recursos	Valor TOTAL ($)	VALOR POR VIGENCIA
Inversión	Departamentos	Cauca	Propios Fonset–Dpto	$1.077.564.353	$1.077.564.353

Fuente: Estudio técnico del proyecto

16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO – RESUMEN

La estructura de marco lógico (ML) como herramienta ampliamente utilizada para concebir de manera global la situación problema y las alternativas posibles de solución con su consecuente alcance e impacto, el cual contribuye a generar una idea clara para la formulación, seguimiento y evaluación del proyecto se presenta a continuación.

Tabla 25. Matriz de Marco Lógico

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
Propósito	Fortalecer la capacidad física y operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación en el departamento del Cauca.	% de incremento en la operatividad de patrullajes preventivos. N° de diligencias de judicialización fortalecidas por el uso de tecnología y movilidad.	Número	1	Informes de gestión institucional (Policía y Fiscalía). Reportes de uso y mantenimiento de vehículos.	Que los equipos entregados sean utilizados con enfoque territorial. Adecuado mantenimiento y sostenibilidad técnica
Componente	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición.	Estrategia para el servicio de promoción de convivencia implementadas			Informes de Seguridad y convivencia ciudadana en articulación con organismos de seguridad del departamento	Destinación de recursos suficientes para el desarrollo e implementación de la estrategia contemplada en el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
Actividades	Dotación de equipos de movilidad a la Policía Nacional para el desarrollo de actividades de prevención y protección a la infancia y adolescencia.	N° de vehículos entregados a unidades de infancia y adolescencia.	Número	1	Registro de compras y actas de entrega. Bitácoras de uso, reportes de misiones, SPOA.	Disponibilidad de recursos financieros. Procesos contractuales sin contratiempos. Acceso seguro a las zonas priorizadas.
	Entrega de vehículo especializado a la Fiscalía para la recolección y análisis de EMP y EF que faciliten la judicialización de delitos.	N° de misiones de campo realizadas con apoyo del vehículo especializado	Número	1	Registro de compras y actas de entrega. Bitácoras de uso, reportes de misiones, SPOA.	Disponibilidad de recursos financieros. Procesos contractuales sin contratiempos. Acceso seguro a las zonas priorizadas.

Gobernación del Cauca

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

Duración del proyecto: 5 meses

TÍTULO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL-MEPOY Y FISCALIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA										
OBJETIVO GENERAL: Mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para enfrentar los factores de inseguridad y fortalecer la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.										
CRONOGRAMA DE EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA					AÑO 2025					
Objetivos Específicos	**Actividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Meta**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	
ETAPA PRE/CONTRACTUAL					**X**					
Fortalecer la capacidad física y operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación en el departamento del Cauca.	**MGA 1**: Dotación de equipos de movilidad a la Policía Nacional para el desarrollo de actividades de prevención y protección a la infancia y adolescencia.	Unidad	1	Compra de vehículo tipo camioneta		**X**	**X**	**X**	**X**	
	MGA 2: Entrega de vehículo especializado a la Fiscalía para la recolección y análisis de EMP y EF que faciliten la judicialización de delitos.	Unidad	1	Compra de vehículo especializado necro móvil		**X**	**X**	**X**	**X**	
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO									**X**	
INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN					**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	

Gobernación del Cauca

FLUJO FINANCIERO					
TÍTULO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL-MEPOY Y FISCALIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
OBJETIVO GENERAL: Mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para enfrentar los factores de inseguridad y fortalecer la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.					
VIGENCIA 2025					
ACTIVIDAD	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**
Etapa 1: (Planeación y aprobación)	x				
Etapa 2: (Precontractual y Contractual)	x				
Etapa 3: (Ejecución Física y Financiera)		x	x	x	x
MGA 1: Dotación de equipos de movilidad a la Policía Nacional para el desarrollo de actividades de prevención y protección a la infancia y adolescencia.	-	67.266.088	67.266.088	67.266.088	67.266.088
MGA 2: Entrega de vehículo especializado a la Fiscalía para la recolección y análisis de EMP y EF que faciliten la judicialización de delitos.	-	202.125.000	202.125.000	202.125.000	202.125.000
Flujo grama Mensual	-	**269.391.088**	**269.391.088**	**269.391.088**	**269.391.088**
Etapa 4: (Liquidación y Cierre)					x

18. ANEXOS

MARIBEL PERAFAN GALLARDO
Secretaria de Gobierno y Participación

Proyectó: Leidy Rocío Güengue Polindara – Formuladora de proyectos Fonset

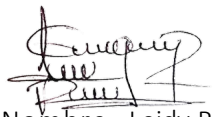
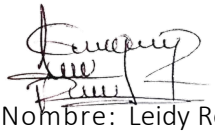
16 ANEXOS

Anexo No 2. Presupuesto del proyecto por capítulo

TÍTULO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL-MEPOY Y FISCALIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA							
OBJETIVO GENERAL: Mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para enfrentar los factores de inseguridad y fortalecer la convivencia ciudadana en el departamento del Cauca.							
ITEM	**ACTIVIDADES DEL PROYECTO (CADENA DE VALOR)**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR AÑO 0**	**VALOR AÑO 1**	**VALOR TOTAL**
1.1.1	MGA 1: Dotación de equipos de movilidad a la Policía Nacional para el desarrollo de actividades de prevención y protección a la infancia y adolescencia.	Esta actividad consiste en comprar una camioneta para la Policía Nacional para optimizar las condiciones de seguridad y convivencia de la población, mediante el fortalecimiento de las capacidades del "Nuevo modelo del servicio de policía orientado a los territorios y a las personas" mediante el grupo de protección de infancia y adolescencia.	Unidad	1	$ 269.064.353		$ 269.064.353
1.1.2	MGA 2: Entrega de vehículo especializado a la Fiscalía para la recolección y análisis de EMP y EF que faciliten la judicialización de delitos.	Esta actividad consiste en comprar una camioneta necro móvil para el levantamiento, transporte de cuerpos sin vida, desde el lugar de los hechos hasta medicina legal, dando una respuesta oportuna cuando se tenga conocimiento del hecho en el menor tiempo posible.	Unidad	1	$ 808.500.000		$ 808.500.000
GRAN TOTAL					**$ 1.077.564.353**	**$ 0**	**$ 1.077.564.353**

Fuente: Elaboración propia 2025.

MGA 1: Dotación de equipos de movilidad a la Policía Nacional para el desarrollo de actividades de prevención y protección a la infancia y adolescencia.							
ESTUDIO DE MERCADO POLICÍA NACIONAL							
N°	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Vr. Unitario Cotización 1 Nissan**	**Vr. Unitario Cotización 2 Chevrolet**	**Vr. Unitario vehículo**	**Vr . Total**
1	**CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA**	Camioneta tipo Pick-up Doble Cabina 4x4, Mínimo 2.300 cc, mecánica o automática	1	269.064.353	218.724.537	269.064.353	269.064.353
MGA 2: Entrega de vehículo especializado a la Fiscalía para la recolección y análisis de EMP y EF que faciliten la judicialización de delitos.							
ESTUDIO DE MERCADO FISCALIA SECCIONAL CAUCA							
N°	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Vr. Unitario Cotización 1 Industrias premier Sas**	**Vr. Unitario Cotización 2 Megabuses de Colombia**	**Vr. Unitario vehículo**	**Vr . Total**
2	**UNIDAD MOVIL DE CRIMINALISTICA- NECRO MÓVIL 4X4**	NECROMOVIL-Camioneta tipo Pick-up Doble Cabina 4x4, Mínimo 2.300 cc, denominación comercial, capacidad para cuatro (4) cadáveres distribuidos en dos niveles fijos (dos en el nivel inferior y dos en el nivel superior). El interior del habitáculo está construido con perfiles estructurales en aluminio o en acero inoxidable en lámina calibre 16", techo en lámina calibre 20" forrado en la parte exterior en lámina de aluminio de 2mm pegada en Sika Flex 252 del largo de la carrocería, forrada en la parte interior e poliéster, reforzada en fibra de vidrio clase 8 y sellada para impedir la corrosión y resistente a los fluidos biológicos, bómper trasero tipo estribo en lámina hr de 1/8".	1	808.500.000	803.117.646	808.500.000	808.500.000

CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO			
Versión	Fecha 16/07/2025	Descripción de Cambios	Responsable del Cambio
02		No aplica para la primera versión	
ELABORADO POR:		REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firma:  Nombre: Leidy Rocío Guengue Polindara Cargo: Contratista Formuladora de Proyectos Fonset Fecha: 1 6-07-2025		Firma:  Nombre: Leidy Rocío Guengue Polindara Cargo: Contratista Formuladora de Proyectos Fonset Fecha: 16-07-2025	Firma:  Nombre: Maribel Berafan Gallardo Cargo: Secretaria de Gobierno y Participación Fecha: 16-07-2025
Apoyo a la elaboración		Apoyo de la revisión	Apoyo en la aprobación
Firma: Nombre: Cargo:		Firma: Nombre: Cargo:	Firma: Nombre: Cargo: